



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



3^{er} INFORME DE LABORES





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

3ER INFORME DE LABORES

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

Presidenta Municipal de Coquimatlán

OCTUBRE 2021 – OCTUBRE 2024

#Transformando**Coquimatlán**



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Hace qué tanto asumí el encargo ciudadano más importante que otorgan los coquimatlenses, y ahora, llegamos aquí, al tercer año de gobierno municipal llenos de experiencia. Entregados en cuerpo y alma, en estos tres años encabecé el ideario de una nueva forma de gobernar; administrando, planeando y transformando a conciencia este bello lugar, corazón geográfico de nuestra entidad colimense.

En 2020, fecha en que fuimos elegidos munícipes, reconocimos que aquí existe una educación política, pues sus habitantes están informados, y no se equivocaron con nosotros, porque nuestro proyecto político es claro y congruente. Digo lo anterior porque la alternancia fue un ejercicio estrenado en Coquimatlán. Un partido empotrado durante décadas, heredado de abuelos a padres, a hijos, a nietos, a bisnietos, de la noche a la mañana fue movido de su nicho de poder a un lugar donde le costó y le sigue costando regresar a ser gobierno municipal, estatal y ni qué decir, a la Presidencia de la República. Ese partido junto con otro que no ha sabido gobernar dadas las oportunidades que ha desaprovechado, tienen más grises que claridades, ambos partidos unidos, siguen intentando avasallar con las mismas mañas y compra de votos a la vista y de forma descarada, ganando solo la antipatía con sus viejas prácticas. Aunque las mentalidades ya son otras, las conciencias también tienen memoria y en la actualidad, nuestro proyecto político es, hoy por hoy, el más aceptado por sus resultados y hacer gobierno desde la ciudadanía.

Gobernamos con inteligencia y decidida sinergia con la población. El equipo de hombres, mujeres y jóvenes que conforman este gobierno tiene por consigna, entregar lo mejor de sí a todo ciudadano de Coquimatlán sin distinciones de ningún tipo, atención personalizada y respeto al ciudadano. Así lo dictan nuestros principios partidistas y nuestra ética como servidores públicos.

Las trece comunidades rurales de nuestro municipio están habitadas por hombres y mujeres de trabajo, emprendedores y luchadores sociales, elementos que enriquecen nuestras causas, su fortaleza contagia y permite que los programas sociales destinadas en sus lugares de origen, lleguen a quienes los necesitan, permitiendo mejorar su calidad de vida. Eso es trabajar de la mano con todos los ciudadanos, aún los más alejados, porque todos somos coquimatlenses.

Es justo decirlo, en estos tres años de gobierno municipal encontramos muchos obstáculos ajenos a nosotros; los proyectos y programas se vieron frustrados debido a las deudas que dejaron administraciones municipales pasadas como la falta de pagos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria, a instituciones crediticias, falta de pagos a proveedores, demandas de exfuncionarios, deudas contraídas, todo esto imparable, fueron entre otros, el principal problema por lo que se cancelaron acciones que beneficiarían a una gran mayoría de coquimatlenses. Estos gobiernos irresponsables del pasado dejaron en números rojos las arcas del municipio con un pensamiento despreciable: que la siguiente administración responda como pueda.

Esta información debe ser de dominio público en cada informe, porque es tan importante como los cortes de caja de una tienda, o como las calificaciones de nuestros hijos al finalizar el año escolar o como el acta de antecedentes no penales antes de ser candidato a ocupar cualquier cargo de elección popular.

La mujer jefa de familia suele ser en la mayoría de los ejemplos, una excelente administradora de lo que ingresa a casa: tanto hay, tanto se gasta, esto se ahorra y otro tanto para emergencias, así lo hicimos al llegar a este honorable Ayuntamiento. Como servidora pública, insté al área de Tesorería a sanear todo en la medida de lo posible; abanderar una austeridad inteligente y recorte de gastos innecesarios; como decimos en el pueblo, estirar el dinero lo más que se pueda para salir del socavón que nos dejaron. Esta política financiera no afectó las quincenas de trabajadores sindicalizados al servicio del Ayuntamiento de Coquimatlán, ni la de los elementos de seguridad pública ni del personal de confianza. Tres años apretándonos el cinturón para no endeudar a la comuna y aún en este escenario con poco margen de movilidad financiera, pudimos ahorrar y cumplir a la ciudadanía lo más que pudimos. Nuestro gobierno es humanista y dignificamos el quehacer público con respeto y congruencia a los principios de todo buen ciudadano con responsabilidad, honestidad, justicia y solidarios.

Destaco el apoyo institucional y solidario de la señora Gobernadora del estado de Colima, Indira Vizcaíno Silva ante el desastre financiero en este municipio y las atenciones que por órdenes del señor Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en Coquimatlán tuvimos su respaldo, ellos, nuestros aliados que están ahí para juntos, salir adelante.

Trabajamos con el ánimo reflejado en nuestro rostro, abrazamos un proyecto transformador por obediencia al jefe supremo y patrón que todo lo ve y todo lo escucha, un patrón callado pero no sumiso, inteligente pero no soberbio, exigente pero no abusador, un patrón a quien debemos tanto por lo grande que es, ese patrón es todo el pueblo de Coquimatlán.

Estos tres años hemos procurado construir un municipio próspero, con planeación, ordenado y acorde a su crecimiento, con un presente y un futuro inmediato en cada obra. Aunque son pocos los que no desean que nuestro municipio resalte por su riqueza natural y composición geográfica, somos más los que trabajamos para que Coquimatlán camine al ritmo del tiempo y de sus requerimientos. Por esto y muchas satisfacciones que da el servicio público, seguimos en pie, pese a todo y contra todos los obstáculos, continuamos trabajando en la estabilidad de las finanzas, en la mejora de los servicios públicos municipales, en la tranquilidad y paz, en la ejecución de obras tanto en cabecera como en cada una de las comunidades rurales del municipio.

Soy realista, quedan muchos proyectos pendientes por realizar, reclamamos justos que la colectividad no olvida porque a diario están ahí, en tiempos de secas, en tiempos de lluvias, en los temblores, en las crisis económicas y con la llegada de gobiernos oportunistas y abusivos; por estos y muchos más, avanzamos más de lo planeado, superando problemas y buscando siempre dar solución con la capacidad de gestión que nos caracteriza, tocando puertas para solicitar apoyos extras en quienes confían en nuestra palabra y saben de nuestra congruencia y honestidad.

Mi anhelo es trabajar por un Coquimatlán con justicia social, que cada proyecto transformador beneficie a cada vez más familias de cabecera y zona rural, que nuestra sociedad se consolide en la paz, en el disfrute de la cultura y tenga orgullo de sus artistas locales, que cada coquimatlense defienda y conserve la riqueza natural que poseemos, que nuestro proyecto lleve el sello de muchos porque ese es el objetivo primordial de este gobierno, trabajo compartido con los ciudadanos en la senda de la transformación.

Gracias.

Leonor Alcaraz Manzo

Presidenta Municipal de Coquimatlán

PRESENTACIÓN:

Decir tres años se escucha fácil, pero por cada día son muchas las circunstancias adversas que se atraviesan a las soluciones, pero la empatía y la ética de servicio para procurar el mayor beneficio al ciudadano, fue característica de un equipo de trabajo comprometido de esta administración 2021-2024, ciudadanos responsables, hombres y mujeres entregados a su quehacer público.

Desde el primer día en funciones, se promovió el acercamiento con los coquimatlenses a través de diversos eventos para fortalecer el trabajo para el bien común. Se visitó casa por casa y en repetidas ocasiones en todas las comunidades rurales, los barrios y colonias de la cabecera se organizaron foros y encuentros para escuchar y ser escuchados y encontrar posibles propuestas de solución. Previo a estas actividades, definimos el proyecto político y sus variables por áreas y lo aterrizamos a la realidad del municipio para así hablar el mismo lenguaje de los vecinos. Nuestra misión siempre ha sido la solidaridad y empatía por lo que nos avocamos a eficientar todas las áreas que conforman la administración, escuchando, atendiendo y ofreciendo soluciones en cada ocasión que fue posible.

En esta dinámica y una franca comunicación con las familias del municipio de Coquimatlán, fue posible que la labor gubernamental se reforzara de forma coordinada para la obtención de resultados palpables.



PRESIDENTA MUNICIPAL

Leonor Alcaraz Manzo

SÍNDICO MUNICIPAL

Martín Rosales Parra

REGIDORES

María Betel Velasco Ochoa

Martín Dimas Zamora

María Silvia Caro Villa

José María Cortes Villanueva

María del Rocío Benavides Cárdenas

Manuel Pizano Ramos

José Manuel Pérez Montes

Karina Guadalupe Salazar Chávez



CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA	4
PRESENTACIÓN	9
MISIÓN	14
VISIÓN	15
EJES	16
MARCO JURÍDICO	17
SITUACIÓN MUNICIPAL	27

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE 40

<i>OBJETIVO GENERAL</i>	41
CABILDO	42
TESORERIA MUNICIPAL	46
CATASTRO	51
CONTRALORÍA	54
OFICIALIA MAYOR	58
PLANEACIÓN	63

MUNICIPIO EN PAZ 68

<i>OBJETIVO GENERAL</i>	69
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	70
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	80
REGISTRO CIVIL	84
COMISARIAS MUNICIPALES	87
JUEZ CÍVICO	90
INSTITUTO DE LA MUJER	94

MUNICIPIO CON JUSTICIA SOCIAL 99

<i>OBJETIVO GENERAL</i>	100
OBRAS PÚBLICAS	101
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	108
CAPACO	111
DESARROLLO MUNICIPAL	117



ECOLOGÍA	124
PANTEÓN	128
RASTRO	130

MUNICIPIO PRÓSPERO 132

<i>OBJETIVO GENERAL</i>	133
ATENCIÓN CIUDADANA	134
TURISMO	138
CULTURA	145
DEPORTE	154
INFORMÁTICA	160
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO	167



Pusimos el máximo de nuestro esfuerzo durante estos tres años de servir a los coquimatlenses, realizamos acciones para beneficio de una mayoría, algunas obras que tenían más de treinta años inoperantes y de gran impacto para la salud de los vecinos, decidimos actualizarla como fue una red de drenaje, obra por ser oculta a la vista y con quejas por las molestias de pocos vecinos, finalmente se entregó. Como esas y sin ser obras de relumbrón, muchas acciones con beneficio a largo plazo, obras que vienen a mejorar nuestro entorno y dan plusvalía a nuestras calles en barrios y colonias. Muchas metas trazadas se cumplieron y otras rebasaron las expectativas.

El derecho a informar debe estar sustentado en acciones concretas, así lo consideramos en este documento que da cuenta en resumidas palabras, durante tres años que servimos a la ciudadanía, cada uno de estos logros de gobierno municipal se sustentan en cuatro ejes que se ajustan a nuestro proyecto político y al desarrollo del municipio de Coquimatlán, mismos que se enlistan a continuación:

- Primer eje **GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.**
- Segundo eje **MUNICIPIO EN PAZ.**
- Tercer eje **MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL.**
- Cuarto eje **COQUIMATLÁN PRÓSPERO.**

MISIÓN

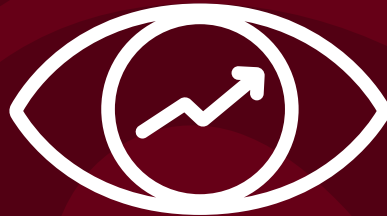


Somos un gobierno humanista, transparente, cuyos ejes apuntan a cubrir las necesidades elementales de la ciudadanía. Buscamos fortalecer la unidad y armonía de los coquimatlenses a través de programas sociales para consolidar su propia economía.

Valoramos al individuo como centro y elemento fundamental del cual se desarrolla toda política pública, desde esa óptica nuestro gobierno busca mejorar la calidad de vida de las personas en comunidad.

Cada acción de gobierno incentiva a la persona a fortalecerse en sociedad, es decir, destacar sus capacidades y aptitudes para juntos, gobierno y sociedad, construir un mejor entorno con calidad de vida.

VISIÓN



Que en Coquimatlán se fortalezca la confianza de su gobierno con la sociedad en general para unidos, sin diferencias políticas o ideológicas, colaborar activamente y terminar con el rezago social; practicar la solidaridad con nuestros vecinos ayudando en sus necesidades básicas.

Ser un municipio en proceso de recuperar la seguridad y la paz social, con actividades culturales, deportivas y recreativas constantes, fortalecer el tejido social que se ha roto debido a las crisis de valores y falta de comunicación desde el núcleo familiar.

Transformar a Coquimatlán en un municipio sustentable y moderno, robustecer los campos de acción que poseemos todos como lo son el sector turístico, la agricultura, la ganadería. Enorgullecernos por mantener vivas nuestras tradiciones que nos identifican como un pueblo unido en la fe.

EJES



Los ejes de este gobierno municipal son instrumentos que buscan garantizar el derecho de la ciudadanía a una buena administración. Forman parte del diagnóstico de la plataforma política que se ha llevado a cabo durante los diversos recorridos en comunidades rurales, barrios y colonias de todo el municipio, es la recuperación de las necesidades al tener contacto directo con los ciudadanos coquimatlenses.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos alegatos que a su juicio convengan.



Si alguno de los miembros dejare de desempeñar en caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.





b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución.

d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes.

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores.





Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.





Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

En su Artículo 91, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima señala que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio. Los ayuntamientos deberán instalarse en todo el Estado el día 15 de octubre del año de su elección. Los ayuntamientos crearán las dependencias y entidades de la administración pública municipal necesarias para cumplir con las atribuciones de su competencia, observando en su integración el principio de paridad de género. Las comisarías, juntas, delegaciones, en su caso, serán autoridades auxiliares municipales. Sus integrantes serán electos mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, de conformidad con las bases y procedimientos que aprueben para tal efecto cada uno de los ayuntamientos, asegurando y garantizando la participación ciudadana y vecinal. Las autoridades auxiliares municipales durarán en su encargo tres años y su elección será en los primeros sesenta días después de la toma de posesión del Ayuntamiento respectivo.



Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima



Esta ley en su primer Artículo señala que las disposiciones aquí suscritas son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: }

I.- Los objetivos y principios básicos de la planeación para el desarrollo del Estado.

II.- La definición, integración y operación de los sistemas estatal y municipales de la planeación.

III.- Las bases para que el Estado coordine las acciones de planeación con las de la federación y los municipios, en los términos de los convenios y acuerdos de concertación que al efecto celebre.

IV.- La participación social en las acciones de la planeación.

V.- El impulso de la planeación del desarrollo regional.

VI.- El Sistema de Información para la Planeación.

En su Artículo 3º subraya que la planeación del desarrollo es el instrumento fundamental para organizar las acciones de gobierno, identificar retos, oportunidades, metas, objetivos, elaborar diagnósticos de la situación económica y social del Estado y responder de forma ordenada, racional y sistemática a las demandas y aspiraciones de la sociedad.





Así mismo que para los efectos de la presente Ley, en su Artículo 5 indica que se entenderá por:

I.- Plan, al Plan Estatal de Desarrollo.

II.- Planes municipales, a los elaborados por los Municipios en el ámbito de su respectiva competencia.

III.- Congreso, al H. Congreso del Estado.

IV.- Gobernador, al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

V.- Secretaría, a la Secretaría de Planeación.

VI.- COPLADECOL, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.

VII.- Coplademun, a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

VIII.- Sistema, al Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo.

IX.- Siplade, al Sistema de Información para la Planeación.

X.- Consejo, al Consejo de Participación Social para la Planeación.

XI.- Consejos Municipales, a los Consejos Municipales de Participación Social para la Planeación.



El Artículo 19 relaciona la ejecución del Plan, planes municipales, programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias y entidades que elaborarán programas operativos anuales conforme a las prioridades definidas en cada ejercicio.

El Plan, en el Artículo 21, dice que los programas sectoriales, regionales y especiales serán formulados por los subcomités del COPLADECOL, y concluida su elaboración serán sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador

El Artículo 28 indica que el Gobernador en el seno del COPLADECOL convendrá y coordinará con los gobiernos federal y municipales las acciones inherentes a la ejecución de los planes nacional, estatal y municipales

Los convenios de coordinación y concertación que se suscriban entre las diferentes instancias de gobierno, refiere el Artículo 29, establecerán:

I.- Las bases de coordinación para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

II.- Los criterios y principios que regirán la participación democrática de la sociedad en la planeación.

III.- La forma de atender las demandas sociales y su vinculación con el desarrollo de la entidad y en su caso, regional.

IV.- La participación de la sociedad en las acciones objeto de la coordinación.



Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

En su segundo Artículo, esta Ley considera al Municipio Libre como una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda. Asimismo, tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia, así como para establecer órganos de gobierno propios. Se reconoce la heterogeneidad de los municipios del Estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno en relación a sus condiciones y necesidades.

Cada municipio, dice en su Artículo 3, será gobernado y administrado por un ayuntamiento cuyos miembros se elegirán por sufragio universal, libre, secreto y directo, mediante los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con la Constitución Política estatal y el Código Electoral y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno. Por tanto, el Ayuntamiento será reconocido como interlocutor directo con los demás ámbitos de gobierno, en relación a las acciones que incidan en su territorio.



El ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal mediante el cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad. Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, las relaciones entre éstos y el gobierno del Estado, se conducirán por los principios de coordinación y descentralización.

El Artículo 6 indica que las relaciones laborales entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, dice en su Artículo 45, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes, además, en el inciso d, subraya el aprobar y evaluar el plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los subprogramas que de este se deriven.

El Artículo 112 se refiere al plan municipal mismo que contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.





SITUACIÓN MUNICIPAL

Coquimatlán es uno de los diez municipios que conforman el estado mexicano de Colima, ocupa el centro del territorio del estado; limita al norte con Villa de Álvarez, al sur con Armería y Tecomán, al este con Colima, al oeste con Manzanillo y al noroeste con Minatitlán.

El municipio mantiene gran movilización de estudiantes con la capital del estado gracias al campus de la Universidad de Colima donde se concentra el área de las ingenierías, ofreciendo actualmente 21 programas educativos: 1 de educación media superior, 13 de educación superior, 5 de maestría y 2 doctorados, que se imparten en los 5 planteles adscritos a esta jurisdicción, que son: el Bachillerato Técnico N° 18 y las facultades de Arquitectura y Diseño, Ciencias Químicas, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica. De la misma forma pertenece el Centro Universitario de Investigación en Ciencias del Ambiente (CUICA) y su ubicación se encuentra en la entrada de la cabecera municipal. Para los estudiantes venidos de otros lugares, los camiones urbanos los desplazan de Colima a Coquimatlán en unos quince a veinte minutos, otros han decidido instalarse en casas de asistencia en este lugar.





El rezago educativo es un problema social, se observa en las localidades de Coquimatlán que todavía existen casos de niños y jóvenes que a temprana edad por diversas causas han cancelado las posibilidades de continuar estudiando. En este municipio con pocos centros de socialización, se busca divertirse o salir de la rutina los fines de semana con los amigos o la familia a los jardines, a los balnearios o a disfrutar de festejos patronales en las comunidades rurales, o bien, trasladarse a Colima para ir al cine, cafés o restaurantes. También existen unidades deportivas en donde grupos de entusiastas jóvenes aprovechan de manera sana el tiempo.



Toponimia

Coquimatlán tiene la peculiaridad de ser un lugar en el cual se escucha a cualquier hora el resonante sonido del tren cuando pasa, proveniente de Manzanillo a Guadalajara, Jalisco o viceversa; mientras las familias disfrutaban de la charla sentados en sillas afuera de sus casas para olvidarse un poco del calor del día, una costumbre pintoresca de este lugar, pues se tiene un clima cálido subhúmedo que hace sudar. También se disfrutaban las tardes cálidas asistiendo al jardín principal con vista al templo San Pedro Coquimatlán, la Presidencia Municipal o los hermosos portales alrededor del amplio jardín de la Libertad. Coquimatlán significa “Lugar donde se cazan o atrapan torcazas”, de la raíz náhuatl se debe su nombre, compuesta de tres palabras indígenas: caqui, que significa palomas o torcazas; ma, refiriéndose a mano, tomar o asir, y, finalmente, la sílaba tian, lugar.



Historia

Los principales personajes que sobresalieron en su desarrollo económico, entre los años de 1902 y 1922, fueron Faustino Aguilar Zamora, Hilario G. Castañeda y Marcos García. La construcción de la carretera a Colima y caminos vecinales, la introducción del agua potable y la energía eléctrica se dio en 1956-60, aunados a la construcción del sistema de riego y pozos profundos en 1963 y el crecimiento de la agricultura y la ganadería, constituyen factores que propiciaron el auge a Coquimatlán. Desde 1987, la cabecera cuenta con carretera de cuatro carriles que une a Colima y desde donde conecta con los demás estados de la República. Coquimatlán fue una congregación que formaba parte del señorío de Colliman; sus habitantes tenían formas esquemáticas de organización socio-política con diversos dirigentes, quienes conducían manifestaciones tanto religiosas como la participación de la autoridad militar. La vida independiente de este municipio inició en el siglo XV, y que inicialmente se estableció en los márgenes del arroyo de Comala y el río Armería, sin embargo, debido a una creciente del arroyo Comala, la cual devastó el lugar, se tuvo que trasladar el municipio a su ubicación actual. El nombre original del municipio, pronunciado como "Coximatlán", fue cambiado a "San Pedro Coquimatlán" con la llegada de los conquistadores. El desarrollo de Coquimatlán se inició a partir de 1889, con la introducción del ferrocarril de vía angosta, mismo que aumentó considerablemente en 1908, con el de vía ancha a Guadalajara, Jalisco.



Localidades rurales:El municipio de Coquimatlán cuenta con doce comunidades rurales: Pueblo Juárez, La Esperanza, Jala, Agua Zarca, El Algodonal, La Sidra, El Colomo, El Alcomún, Cruz de Piedra, El Poblado, El Chical y Los Limones.

Gastronomía: Los langostinos de río "al mojo de ajo" y en sopa, tienen fama nacional, los tamales y guisado de "chigüilín" (pescado de río), "el menudo" y "la pepena", preparados con el cocimiento o guiso de las vísceras del ganado vacuno, son platillos exquisitos y propios de la región. Los tamales de cerdo, pollo, ciruela, y de ceniza (maíz cocido con ceniza y molido); así como la tuba (producto obtenido por goteo al cercenar la floración de la palma de coco de agua), ponches y aguas frescas de frutas naturales, son algunos de los atractivos que se ofrecen en el municipio

Tradiciones: Respecto a las tradiciones, el municipio cuenta con las fiestas charro-taurinas que se realizan en el mes de enero de cada año; éstas se celebran junto con las religiosas, que están dedicadas en honor del Señor de la Expiración, patrono del pueblo.





Principales actividades económicas en sus localidades:

Coquimatlán. La agropecuaria, exportación de maíz, limón y arroz, preferentemente, así como la cría, engorda y exportación de ganado bovino. Su número de habitantes en 2020 fue de 20, 837; un 49.7% mujeres y un 50.3% hombres.

Pueblo Juárez. Además de la producción agropecuaria, los minerales de hierro del cerro "Del náhuatl", fueron explotados por una empresa minera. La distancia a la cabecera municipal es de catorce kilómetros y su población es aproximadamente de 2,500 habitantes.

La Esperanza. Este poblado, como los demás del municipio, tiene como principal actividad económica la agropecuaria y explota, en pequeña escala, la piscícola mediante estanquería; a últimos años el viverismo ha sido una actividad que ha posicionado esta localidad de manera importante, incluso con exportación a diferentes países del norte y Sudamérica. Cuenta con 600 habitantes y la distancia con la cabecera municipal es de 6 kilómetros.






Jala. Entre sus principales actividades destacan el cultivo del limón, maíz y la explotación de la palma de coco de agua. Está unida a la cabecera municipal por la carretera Coquimatlán-La Madrid y por el ferrocarril Manzanillo-Colima, con una distancia de diez kilómetros. Tiene una población de quinientos veintidós habitantes. Sus manantiales atraen a cada vez más turismo foráneo.

El Chical. Las tierras de temporal y, en menor escala las de riego, producen maíz y limón principalmente, así como la sabrosa fruta conocida como "el chico", única en el municipio y de donde se origina su nombre. La estanquería permite la explotación piscícola, preferentemente de "tilapia". La distancia a la cabecera municipal es de nueve kilómetros y la población está considerada en 520 habitantes.





Educación: En el municipio existen diversos planteles estudiantiles, desde enseñanza inicial hasta profesional, se cuenta con niveles: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y enseñanza técnica y las universitarias ya señaladas anteriormente.

Clima, Flora y Fauna: En la mayor parte de la superficie, es de monte bajo con existencia de manglares en pequeñas zonas aisladas, y en la parte oeste del municipio, en las rancherías de La Sidra y El Algodonal, se encuentra una nutrida vegetación de altos y robustos árboles entre los que destacan mayoritariamente "Los Mojos". En otros lugares de la superficie se encuentran las frondosas "parotas" (huanacaxtles, grandes árboles protegidos por el gobierno estatal debido a su importante valor ecológico que para muchos pobladores son representativos del estado), primaveras, capomos, pochotes (árboles que producen un material semejante al algodón, utilizado antiguamente para rellenar almohadas) y tepehuajes. Corresponden a los bosques el 16.07 % de la superficie y a la selva, 58.82% de la misma. Existe una variada fauna silvestre compuesta por venados, coyotes, armadillos, tezmos, iguanas, güilotas y torcazas.





Cabe destacar que los yacimientos ferríferos del cerro del Náhuatl, explotados por una empresa minera con capacidad, al inicio de sus operaciones en 1988, tuvieron una producción de 25 millones de toneladas con ley de hierro total de 33%. En el cerro del "Alcomún" existen yacimientos de cal, yeso y cal hidráulica. La región pertenece a la Era Cuaternaria con suelos de tipo sedimentario, producto del acarreo de los ríos y material volcánico; su textura es muy diversa, variando incluso en distancias cortas, pero predomina la de suelo arcilloso-arenoso. El suelo se utiliza en 24.81% para la agricultura con sembradíos de riego y de temporal; el 75.19% está cubierto por monte bajo, bosques y pastizales encontrándose enclavadas en esta superficie las 3,746 viviendas de la cabecera municipal y sus 12 poblados.

El municipio es dominado por clima cálido subhúmedo en el 90% de su territorio, con lluvias en verano de menor humedad; la parte noroeste tiene 8.52 % de clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano de humedad media; al sur, en el límite con el municipio de Armería, es 0.57 % con clima cálido subhúmedo y lluvias en verano de humedad media. La temperatura media anual es de 26 °C, y la precipitación pluvial media anual es de 67.3 milímetros con régimen de lluvias que abarcan los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.





Comunicaciones: El municipio está comunicado por una red de caminos vecinales balastreados y entroncados a carreteras pavimentadas que unen los poblados con la cabecera municipal; esta tiene una vía de comunicación de cuatro carriles que la enlaza con la capital colimense. El ferrocarril atraviesa el lado oriente de la población y en la actualidad únicamente ofrece servicio de carga. El servicio telefónico para cada vivienda se proporciona en la cabecera municipal y Pueblo Juárez. En el resto del municipio existe telefonía rural. La cabecera municipal cuenta con oficinas de Correos y Telégrafos y, dada la cada vez cobertura de señales receptoras, existe una amplia comunicación vía telefonía celular.


Actividades económicas: Agricultura. Es la base fundamental de la economía del municipio. El total de hectáreas cultivables es de 10,744; de las cuales, 6,682 son de riego y 4,062 de temporal. Con una diversidad de al menos 15 variedades de cultivos.

Ganadería. Se cría ganado bovino, porcino, caprino, caballar y aves.

Pesca. Se practica la pesca a nivel rudimentario, capturándose principalmente langostinos y chacales, existiendo también estanques de siembra de tilapia.

Minería. Se explotan yacimientos ferríferos del cerro Náhuatl, yeso, mármol y calizas.





Industria: En este sector podemos comentar que existen empacadoras de cítricos y carnes frías, planta de fabricación de aceite de limón y purificadoras de agua con gran demanda dentro y fuera de la cabecera; procesadora de miel de abeja, herrerías artísticas y fábricas de muebles. La planta "Rancho Santa Martha", es un proyecto en realización para la engorda y exportación de ganado; posteriormente continuará con el enlatado de carnes frías y probablemente con el de productos cítricos.

Cultura: La cultura de una comunidad está representada por sus conocimientos, sus prácticas y sus objetos. En Coquimatlán se cuenta con tres bibliotecas, tres salas de lectura y una Casa de la Cultura. Respecto a las tradiciones, el municipio cuenta con las fiestas charro-taurinas que se realizan en el mes de enero de cada año. Cabe mencionar que en la cabecera municipal podemos encontrar un monumento realizado en honor de Jesús Alcaraz, quien fue compositor del famoso vals "Sentimientos"; esta construcción se encuentra ubicada en la callejuela norte de lo que es el jardín principal, en la calle 5 de Mayo. Por su parte, la actividad teatral nació en Coquimatlán en el año de 1919, con la presentación de la obra "Genoveva de Bravante". En 1933, la maestra Felipa Ceja promovió esta actividad, misma que fue continuada en 1938 por Herón Montaña, Valentín Macías y Esther Cortés; posteriormente por Francisco Ramírez y Jesús Rodríguez; en 1957 por el grupo cultural Coquimatlán, y de 1983 a 1988 por Florencio López Cárdenas y Jesús Rodríguez, quienes fundaron el Ballet Folklórico "Ayuntamiento de Coquimatlán" y dieron fuerte impulso a las representaciones teatrales.




Recreación y Turismo: Coquimatlán se caracteriza por tener ríos y arroyos a su alrededor, por lo tanto, gente de todo el estado y algunos turistas que visitan el territorio colimense, acuden a este municipio como un espacio recreativo familiar en donde pueden pasar un buen rato y divertirse tanto entre amigos como con la familia. A continuación, se mencionan algunos de los sitios más destacados para tales actividades de esparcimiento.

Los Amiales. Pequeño manantial de agua transparente y fría, el que nace de la ladera del cerro llamado Los Libros, formando bellos estanques ideales para nadar. Este agradable espacio recreativo está ubicado a cinco minutos de la cabecera municipal por la carretera a Coquimatlán.

Jala. A este paradisíaco lugar se puede llegar en coche o autobús; es un remanso de abundante vegetación tropical y acuática, con estanques naturales de aguas cristalinas y frescas que nacen en la ladera del cerro contiguo al lugar, formando un arroyo que serpentea entre pequeñas explanadas de robustos y frondosos árboles que dan sombra a una extensión de kilómetro y medio, Poksika y Las Trancas son imperdibles al visitar este lugar.

La Piedra coheteada, El Atrancón y El Paraíso. Son lugares turísticos de estanques naturales de agua nacida ahí mismo y atractivos paisajes de gran belleza; se puede llegar en vehículo por camino balastreado y entroncado a la carretera Coquimatlán-Pueblo Juárez, a solo diez minutos de la cabecera municipal.





Tecnología: En las localidades de Pueblo Juárez, La Esperanza, Jala y El Chical, casi el total de los hogares cuentan con al menos una televisión. En algunas entrevistas informales con miembros de las comunidades, mencionaron que todas las viviendas también tienen aparatos de primera necesidad y una mayoría de personas cuenta con teléfono celular. En este sentido, las cuatro localidades están comunidades al exterior.





GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

3^{er} **INFORME**
DE LABORES



Objetivo General

Llevar a cabo un control programado que haga transparente el trabajo de todas y cada una de las áreas que conforman la administración. Mediante mecanismos de auditoría, control del gasto público y manejo inteligente del recurso del pueblo, que las finanzas municipales se distribuyan en acciones de beneficio de los coquimatlenses. Esta práctica de cero tolerancia a la corrupción, este gobierno garantiza el cumplimiento con ética de servicio y responde a las necesidades de los sectores más vulnerables del municipio.



3^{er} INFORME DE LABORES



CABILDO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El H. Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno Municipal mediante el cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad. De acuerdo al artículo 88 de la Constitución Local, El H. Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal, por lo que constituye la primera instancia de gobierno en el municipio, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover su desarrollo integral y sustentable.

El H. Ayuntamiento ejercerá por conducto del Cabildo, las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de acuerdos y



resoluciones de naturaleza administrativa, para efectos de regular las atribuciones de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones del Cabildo, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación el mismo procedimiento que les dio origen. Los acuerdos y resoluciones del cabildo podrán ser: Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares, Presupuesto de egresos, Iniciativas de leyes, Disposiciones normativas de observancia general, Disposiciones normativas de alcance particular y Acuerdos económicos.



En este periodo, el Cabildo realizó 41 sesiones, siendo de estas 30 extraordinarias, 9 ordinarias, 2 solemnes (Informe municipal y Cabildo Infantil).

Respecto a los acuerdos al interior de Cabildo, se tomaron 59; 52 fueron aprobados por unanimidad y 7 por mayoría. En el caso de los dictámenes; 35 se votaron de forma unánime y solo 1 por mayoría.

Sobre las Comisiones; la de Gobierno y Reglamentos presentó 5 dictámenes, de Hacienda Municipal 19 dictámenes, de Comercio, Mercados y Restaurantes 5 dictámenes, de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante 3 dictámenes y de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda 4 dictámenes.

Sesiones de Cabildo	Extraordinarias	Ordinarias	Solemnes
41	30	9	2

Tabla: Número de sesiones de cabildo.

Sesiones Votadas por Unanimidad	Sesiones Votadas por Mayoría
52	7

Tabla: Votación de sesiones

Dictámenes Votados por Unanimidad	Dictámenes Votados por Mayoría
35	1

Tabla: Votación de dictámenes



En cuanto a convenios, el Cabildo aprobó el de colaboración entre el H. Ayuntamiento Coquimatlán y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el contrato de comodato para instalación del módulo de Finabien (antes Telecom) dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, convenio de colaboración del Instituto Colimense de las Mujeres y el Instituto Coquimatlense de la Mujer respecto a los puntos acordados para la reactivación del modelo de operación de los centros para el desarrollo de las mujeres.

En relación a incorporaciones, el Cabildo aprobó las etapas 8,9,10,11 y 12 del fraccionamiento Hacienda Buenos Aires y la fe de erratas para el acuerdo que aprueba la incorporación municipal de 4 lotes del fraccionamiento El Llano de Arriba.



3^{er} INFORME DE LABORES



TESORERÍA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Desde el primer año de este gobierno, los recursos públicos tanto económicos como materiales y patrimoniales se han sometido a un plan de austeridad y aprovechamiento de manera eficaz y transparente para continuar con el equilibrio presupuestal planteado. En estos tres años, el personal de Tesorería se capacitó en programas contra la corrupción y desvío de recursos públicos, adquiriendo mecanismos de control de gasto. Con esta información, se tuvo importante ahorro durante este periodo, pudiendo aprovechar al máximo el ingreso que por diferentes conceptos y servicios son luego administrados de la mejor manera. En este periodo la fiscalización se apegó a las normas fiscales, respondiendo a los principios de cero tolerancia a la corrupción y detección oportuna de faltas administrativas, tareas practicadas en esta área donde se administra el dinero del pueblo y se honra su transparente distribución para continuar incrementando la confianza de la ciudadanía.

Tesorería Municipal en congruencia con las leyes y reglamentos, se ha actualizado, implementando estrategias de acercamiento para los debidos pagos por servicios públicos prestados como lo es el predial, las licencias comerciales, el servicio de agua potable y alcantarillado. Importante acción es la renovación constante de la cartografía del municipio para reevaluar predios, modernizar el entorno urbano y así lograr la justa recaudación por estos y otros conceptos.



Informo a los habitantes de este municipio que en estos tres años del gobierno que encabecé, el área de finanzas ha trabajado de manera responsable y transparente el dinero ingresado, contra las deudas contraídas de pasadas administraciones y que tuvimos que hacerles frente. Por tal desfalco, a esta administración se le ha retenido importantes cantidades de dinero, concretamente por Impuesto Sobre la Renta (Isr) que asciende a 40 millones de pesos 702 mil 655 pesos, por lo que hemos dejado de percibir 11 millones 620 mil 377 pesos quedando por cubrir 29 millones 82 mil 278 pesos con 19 centavos, que bien hubieran servido para llevar a cabo más obras y acciones de beneficio social y económico.

Lo digo sin titubeos, esta administración, desde hace tres años no tiene adeudos con proveedores ni hemos solicitado adelanto de participaciones. Hemos pagado puntualmente a Pensiones del Gobierno del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los pagos por fin de año de esta administración municipal, están garantizados.





Por tanto, esta área ha llevado a cabo con puntualidad acciones para su funcionamiento en algunos rubros que a continuación se enlistan:

Convenios de pago, refrendos anuales de licencias municipales, expedición de títulos de propiedad.

Giros diversos. Permisos de charreadas y jaripeos, permisos de construcción, solicitudes de licencia de uso de suelo, solicitudes de licencias de construcción, refrendos de director responsable obra (persona física), uso de la vía pública de puestos fijos, semifijos o ambulante, derecho en rastros municipales por cabeza de ganado vacuno y porcino, inhumaciones y reinhumaciones propiedad particular, permiso provisional (negocios y puestos), solicitudes de expedición o refrendo de licencia municipal comercial.

Igualmente se registran movimientos por conceptos en autorización de licencia municipal comercial, daños al patrimonio municipal, multas al Reglamento de



Vialidad y Transporte del Estado, multas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, multas administrativas, Fondo de Aportación al Fortalecimiento de los Municipios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Impuesto sobre la Renta.





Licencias. Recargos, descuentos por decreto, autorización de licencia anual, refrendos anuales de licencias municipales, solicitudes de expedición o refrendos de licencias para bebidas alcohólicas, solicitudes de expedición o refrendos de licencias municipales comerciales, autorización de licencia municipal comercial. Multas municipales, administrativas, multas viales, descuentos de multas viales, multas al Reglamento de Vialidad y Transporte del Estado.

Predial. Predial urbanos predios edificados, predial urbanos predios no edificados, predial rustico, predial de parcelas ejidales, rezago de predial urbano, rezago predial rustico, rezago predial ejidal, recargos, gastos de cobranza, descuentos a jubilados, pensionados, tercera edad y sindicalizados, Derecho Alumbrado Público.



3^{er} INFORME DE LABORES



CATASTRO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



En esta dirección se realizan diferentes prestaciones de servicios, las cuales tienen como finalidad, dar certeza y certidumbre a los recursos patrimoniales de los ciudadanos y al mismo tiempo, permite actualizar el padrón catastral del municipio para poner al corriente tabuladores del pago del impuesto predial.

Todos los trámites se realizan de manera digital y georreferenciados lo que nos permite la agilización de los tramites, así como, realizar certificaciones de planos y avalúos de manera rápida y expedita.

Todos los movimientos registrados en esta dirección municipal, son registrados de manera pronta ante la dirección de Catastro del Estado de Colima, de forma digital e impresa, lo que permite realizar las actualizaciones ante el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

Entre las actividades realizadas, destacan transmisiones patrimoniales rústicos, transmisiones patrimoniales urbanas, altas de predios por fraccionamiento, asignaciones de claves de fraccionamiento, asignación de claves catastrales por incorporación de etapas.



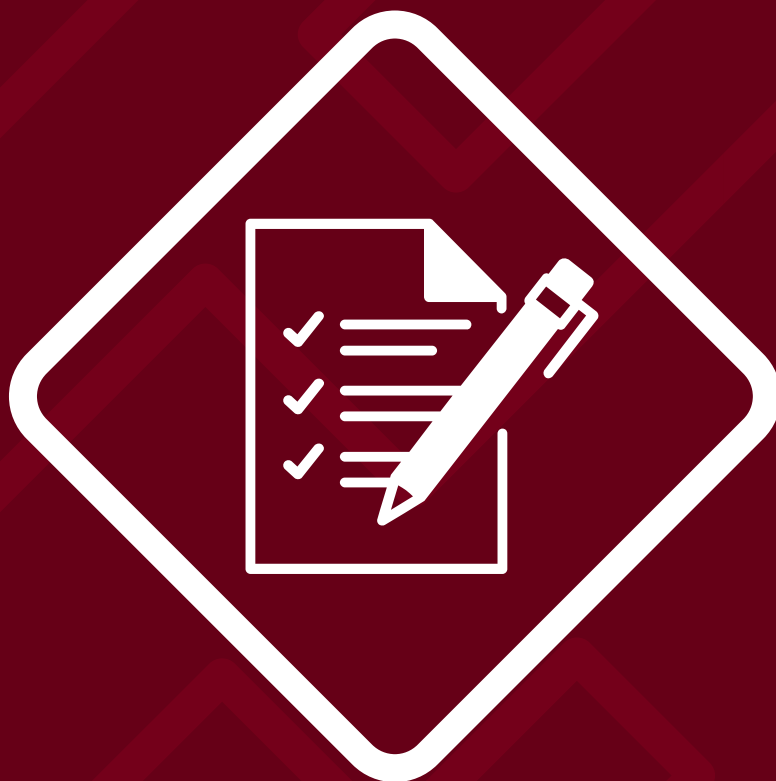


Además de la respuesta a nuevas colonias y respectiva asignación de claves catastrales por incorporación como fraccionamiento, avalúos catastrales, cesiones de derechos, fusión de predios, manifestaciones oficiales, revaluaciones por decreto, subdivisiones de predios, y certificaciones de informaciones catastrales.

Los ingresos son por concepto de recargos, multas por pago extemporáneo, impuesto sobre transmisión patrimonial, certificaciones de documentos catastrales, densidad alta por fraccionamiento, densidad alta más por lote, avalúo o rectificación de predios urbanos, registro de cesión de derechos de predios registrados, inscripción o registro de títulos doctos públicos con valor inmuebles.



3^{er} INFORME DE LABORES



CONTRALORÍA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Como parte de las obligaciones de todo servidor público, esta oficina giró atento oficio a los directores de todas las áreas del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, solicitando informaran



al personal a su cargo el deber de presentar la declaración patrimonial y de intereses de modificación durante el mes de mayo del año en curso.

Bajo este contexto, el personal de Contraloría brindó asesoría personalizada a los servidores públicos sobre el llenado de la declaración, la cual se presentó de manera física. Cabe señalar que, el 100 % de los servidores públicos pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán presentaron en tiempo y forma la declaración patrimonial y de intereses de modificación. Además, el 100 % de los servidores públicos de confianza cumplieron con dicha obligación en tiempo y forma. No obstante, faltaron un total de nueve servidores públicos de presentar su declaración de modificación.



En el tema de rendición de cuentas al Órgano de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima (Osafig), se atendieron todos y cada uno de los requerimientos de información solicitados por el Órgano de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, razón por la cual esta dependencia solicitó en múltiples ocasiones información a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, siendo las más recurridas Tesorería, Oficialía Mayor y Secretaría.

La Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, ha sido un área comprometida con la sociedad respecto a la visibilidad de la información pública en sus diferentes formas, yendo así en contra de la opacidad. Además, ha cumplimentado con la atención a las solicitudes que se presentan en sus diferentes formas. Es por ello, que se ha buscado la capacitación constante, para mantener a las personas informadas y con ello dentro de los primeros lugares, como lo hemos hecho desde el inicio de esta administración.





Portal de Transparencia. Desde este portal digital, se ha podido consultar la información pública mensual o trimestral del Artículo 29 y 33 que las diferentes áreas remiten para su debida publicación.

Plataforma Nacional de Transparencia. Se atendieron un total de 55 solicitudes del 1 de enero de 2024 a la fecha. En esta tesitura, se cumplimentó con subir los 100 formatos a la Plataforma Nacional de Transparencia del trimestre enero a marzo de 2024.

Comité de Transparencia. El Comité de Transparencia realizó 2 clasificaciones de información en casos donde la información no podía ser otorgada, por inexistencia de la misma, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.



3^{er} INFORME DE LABORES



OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Es una de las oficinas de gran importancia ya que el trabajo cotidiano combina compromiso y atención, criterios que permiten se logren los objetivos de esta administración. Aquí se lleva a cabo un control y prioridad de gastos que fortalece el desarrollo de las diversas actividades municipales de las áreas. Gran relevancia lo es las adquisiciones de material de primera necesidad para que las oficinas cumplan a cabalidad sus funciones.

En este periodo, Oficialía Mayor tramitó adquisiciones, arrendamientos de bienes inmuebles y prestación de servicios debidamente avalados por quienes integran el Comité de Adquisiciones en sesiones trimestrales, además de la compra de materiales de trabajo y uniformes para elementos de Seguridad Pública Municipal, para servidores voluntarios de la Unidad Municipal de Protección Civil, trabajadores de la dirección de Servicios Públicos Municipales y personal administrativo, estas adquisiciones permiten incentivar las metas de cada una de las áreas del Ayuntamiento gracias al ahorro y buen aval en esta oficina.

Hacer rendir los recursos financieros, humanos y materiales es la principal tarea que tiene Oficialía Mayor, responder a las necesidades de las áreas con material y adquisición de



productos y servicios bajo un criterio de responsabilidad es parte de las labores de esta oficina de cara a la ciudadanía.





En el transcurso de este año, esta oficina llevó a cabo apoyo con transporte a diferentes instituciones educativas del municipio para asistir a ferias profesiográficas y competencias deportivas estatales, apoyo y organización operativa del periodo de semana santa, apoyo a torneo infantil de preescolares, adquisición de mobiliario para uso de los eventos del Ayuntamiento consistente en 10 tableros y 100 sillas, para generar ahorro de rentas a los eventos realizados por las diferentes direcciones.

También se proporcionó a cada área las herramientas y equipo necesario para su buen funcionamiento, atendiendo las requisiciones que se recibieron en tiempo y forma siempre y cuando se contara con presupuesto para adquirir elementos necesarios para una eficiente operatividad del Ayuntamiento. Aunque los gastos realizados fueron limitados, se priorizaron materiales de primera necesidad para la operatividad de las diferentes direcciones y estos gastos fueron informados de manera trimestral en cada sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



Contrataciones de Servicios del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, ajustando cada compra de acuerdo a la ley sin rebasar las 100 UMAS autorizadas.



Oficialía Mayor dotó de uniformes completos para los trabajadores de campo del Ayuntamiento, Obras y Servicios Públicos, así como de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán.



Es importante señalar que se tiene un control del gasto de combustible en todas las áreas, así como el mantenimiento preventivo del parque vehicular, aunque el parque vehicular de la dirección de Seguridad Pública aumentó a 3 patrullas nuevas y 1 más que se reparó para que circulara en el municipio, así como en la dirección de Protección Civil se agregó a la flotilla; una ambulancia, 1 camioneta de rescate y un camión de bomberos.





En este periodo y con base en la austeridad asumida por esta administración, se cuidó que el presupuesto de combustible ajustara a lo necesariamente importante implementando estrategias para el ahorro del mismo en todas las demás áreas, generando un importante ahorro del recurso municipal pues se busca siempre trabajar con proveedores que ofrezcan calidad servicio y costo.

En el tema de proveedores, no se tiene deuda alguna con ninguno de ellos pues se han realizado pagos en tiempo y forma lo cual nos permite tener buena relación comercial y buen historial crediticio. Un 90% de nuestros proveedores son del municipio, lo cual hace que la economía y el recurso beneficie a los comerciantes locales de Coquimatlán.



3^{er} INFORME DE LABORES



PLANEACIÓN



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Una de las acciones fundamentales de esta dirección, en este año 2024 fue sin duda alguna, el de convocar las diferentes instancias de gobierno federal, estatal, municipal, organismos descentralizados, así como a la sociedad civil de nuestro municipio, para llevar a cabo la instalación de la quinta sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (Coplademun) en el mes de febrero. En este evento dimos seguimiento a las obras y acciones programadas con los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun) que llegan al municipio para su validación.



En esta administración ha sido necesario convocar a este comité en cinco ocasiones; la primera para la instalación del mismo, la segunda, para llevar a cabo la presentación ante el Comité del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, la tercera para presentar el Programa de Obra Anual 2022 (Poa) y validar el ejercicio 2021, la cuarta para presentar el Programa de Obra Anual 2023 y validar el ejercicio 2022 y una quinta para presentar el Programa Operativo Anual 2024 y validar el ejercicio 2023.





Una de las facultades de la dirección de Planeación es la elaboración del programa de obras municipal, por lo que procedimos a su integración, dando prioridad a las obras y acciones señaladas propuestas por los ciudadanos en reuniones comunitarias en cada una de las comunidades y cabecera del municipio, proponiendo en este caso obras relacionadas con servicios de agua potable, drenaje y letrinas así como de urbanización, todas estas financiadas con recursos del Faismun, con una inversión de poco más de treinta millones de pesos para el ejercicio 2024, lo anterior permitió programar obras en agua potable, dos obras de rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias y el mantenimiento de cinco pozos profundos en la cabecera municipal, así como la rehabilitación de pozo profundo en la localidad de Agua Zarca y la rehabilitación de una presa en la comunidad de El Algodonal.

En el rubro de drenaje y letrinas, se llevaron a cabo un total de siete acciones, donde destacan la rehabilitación de cuatro obras de sistema de drenaje sanitario y un emisor a planta de tratamiento en la cabecera municipal y en Pueblo Juárez se llevaron a cabo la rehabilitación de dos obras de drenaje sanitario.





Dentro del rubro de urbanización destaca la rehabilitación de dos obras de empedrados, construcción de tres obras de huellas de rodamiento, una obra de banquetas, una plaza cívica, rehabilitación de un canal, un muro gavión, rehabilitación de un andador, un puente vehicular y la construcción de un puente peatonal, todas estas acciones dentro de la cabecera municipal y la localidad de Pueblo Juárez, donde se llevó a cabo la construcción de un puente peatonal, así como la rehabilitación de tres parques públicos, uno en la localidad de El Algodonal, La Esperanza y Los Limones, y la rehabilitación del camino sacacosechas de la comunidad de El Chical a Cruz de Piedra.

Obras Programa Operativo Anual 2024
• Construcción de un puente peatonal.
• Dos obras de rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias.
• Mantenimiento de cinco pozos profundos en la cabecera municipal.
• Rehabilitación de pozo profundo en la localidad de Agua Zarca.
• Rehabilitación de una presa en la comunidad de El Algodonal.
• Rehabilitación de cuatro obras de sistema de drenaje sanitario.
• Un emisor a planta de tratamiento en la cabecera municipal.
• La rehabilitación de dos obras de drenaje sanitario en Pueblo Juárez.
• Rehabilitación de dos obras de empedrados.
• Construcción de tres obras de huellas de rodamiento.
• Una obra de banquetas.
• Una obra de banquetas.
• Una plaza cívica.
• Rehabilitación de un canal.
• Un muro gavión.
• Rehabilitación de un andador.
• Un puente vehicular.
• Un puente peatonal en Pueblo Juárez.
• Rehabilitación de tres parques públicos (La Esperanza, El Algodonal y Los Limones)
• Rehabilitación del camino sacacosechas de la comunidad de El Chical a Cruz de Piedra

Tabla: Lista de Obras del POA 2024..





Como parte de las obligaciones de la dirección de Planeación, se elaboró cada trimestre, los informes físicos y financieros de las obras del programa Faismun y Proagua. De igual manera informamos y damos seguimiento en la plataforma de la Secretaría de Bienestar al 100% de los proyectos de obra planeados del programa Faismun a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (Mids). A la par se dio seguimiento a los proyectos de obra del Faismun para que migraran al sistema de recursos federales transferidos Srft de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se sube información relacionada con contratos de obra y avances físicos y financieros de los proyectos del Faismun y sus indicadores.





MUNICIPIO EN PAZ

3^{er} **INFORME**
DE LABORES



OBJETIVO GENERAL

Implementar a través del diálogo directo con todos los sectores de la sociedad coquimatlense, un programa preventivo del delito en el cual se incluya la participación de padres de familia, jóvenes, adolescentes y niños.

Este programa para erradicar todo tipo de acciones delictivas en barrios, colonias y comunidades de la zona rural incluye el sano esparcimiento con eventos artísticos, culturales, deportivos y de oficios, además de charlas y exposiciones en los espacios públicos en desuso y así fomentar la unidad familiar.



3^{er} **INFORME**
DE LABORES



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Fundamental en la administración, esta dirección se mantiene siempre atenta las 24 horas del día, los 365 días del año y principalmente en días festivos y acontecimientos que concentren multitudes además de los solicitados en eventos organizados por la ciudadanía, para preservar la tranquilidad de la ciudadanía. Con objetivos claros, los elementos de esta corporación actúan apegados a los principios de honradez, legalidad y profesionalismo. Sus labores rutinarias en calles, barrios, colonias y comunidades de la zona rural tienen como objetivo preservar la paz y lograr un municipio libre de actividades criminales. El reto por cada jornada es reportar un Coquimatlán plenamente seguro, para ello se promueve al interior de la corporación policial la constante capacitación en la prevención de delitos, destacando la cultura de respeto, tolerancia y atención a los derechos humanos. Se busca con el patrullaje diario, la disminución de toda clase de delitos que hieran a la población en general.





Este trabajo está coordinado con otras instancias enfocadas en similares propósitos como el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y la Marina Armada de México. Los elementos municipales tienen como preparación básica, los exámenes de control y confianza que otorga el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del Estado de Colima, dentro del marco normativo como principios fundamentales de la institución policiaca colimense.

Además de estas acciones, se promueve en coadyuvancia la escuela de Artes y Oficios para una Cultura de Paz, iniciación musical, artes visuales, artesanías y otras creativas. Se promueve igualmente la recuperación de espacios públicos como parques, jardines, canchas techas,



unidades deportivas y casas de usos múltiples para la convivencia y recreación familiar.

Se tiene la coordinación con los centros educativos para ofrecer charlas relativas a la atención especial a víctimas del delito, derechos humanos, justicia cívica y cultura de la prevención del delito.

En lo que va de este año, se han seguido implementando diferentes acciones encaminadas a fortalecer la paz y seguridad en el municipio las cuales han sido establecidas en el plan de trabajo descritas a continuación:

Gestión para la adquisición de herramientas de trabajo, incremento óptimo del estado de fuerza, capacitación continua, patrullajes y filtros de seguridad acciones del área de prevención del delito, campañas viales como son: contra escapes ruidosos, uso del cinturón de seguridad y uso del casco, mantenimiento preventivo y correctivo en el ámbito vial.





El Secretariado Ejecutivo del Estado de Colima, se ha encargado de dotarnos de las herramientas necesarias para el buen funcionamiento operativo de los elementos de esta corporación, de acuerdo a ciertas necesidades que se tenían, se logró una dotación de equipo tecnológico, CPU, monitores, computadoras portátiles, radios matra, servidores, mismos que ayudan a renovar los equipos obsoletos o que por la cantidad de años en servicio ya no funcionan o dejaron de funcionar, fortaleciendo áreas muy importantes dentro de la corporación como lo son el C2 (Centros de Comando y Control), ya que aquí es donde se recibe el mayor porcentaje de llamadas telefónicas para hacer diferentes tipos de reportes, así mismo se fortalecieron con este equipo, un mayor seguimiento a las cámaras del C5 instaladas dentro del municipio de Coquimatlán. Todo esto ayuda a cumplir los objetivos fundamentales de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas de forma oportuna contra conductas anti sociales. Un trabajo de cooperación entre instituciones para dar cumplimiento a los propósitos de salvaguardar la integridad ciudadana y mantener el orden público, se hace necesario incrementar el parque vehicular y armamento.



También se ha trabajado en abrir convocatorias para elegir perfiles adecuados a la corporación y que las personas califiquen los exámenes de control y confianza para integrarse al cuerpo operativo, verificando que cumplan con ciertos requisitos importantes que antes no se daban como es la escolaridad básica.



La dirección de Seguridad Pública cuenta con las siguientes áreas para atender las demandas de la población; dirección, recepción, área de Trabajo Social, Psicología, área



médica, Perito en hechos de tránsito, Juzgado cívico con licenciados encargados para tres turnos, área Jurídica con tres turnos, Armero, encargado del armamento, área operativa contando con

tres turnos, C-2 que consta de un enlace, un elemento en cabina y un capturista.





Cada una de estas áreas tiene una función en específico; sin embargo, se tiene la necesidad de que se incremente el estado de fuerza, sobre todo en el área de operatividad, en los años 2023 y 2024 ingresaron en el área operativa 18 elementos policiales aprobados y 19 elementos auxiliares; así como también contamos con la incorporación de un área de Psicología, un profesional designado a esta dirección. Con las gestiones debidas, se pretende que haya cuerpos policiales con unidad de inteligencia, elementos designados en el área de prevención al delito y que esta dirección de Seguridad Pública cuente con cuerpos policiales de reacción, es por ello que han ingresado nuevos elementos y lograr los propósitos básicos de esta agrupación.

Una constante es la capacitación del 80% del personal de Seguridad Pública, equipamiento con uniformes, chalecos y armamento, una patrulla nueva gestionada en este 2024, compensación económica de salario a todo el personal acreditado y registrado en el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado. Todo esto con las obligadas capacitaciones en las diferentes áreas, como lo son: formación inicial para policía de proximidad, competencias básicas de la función policial, conducción de vehículo táctico, medicina táctica, formación para procesar en el lugar de los hechos, proximidad social con perspectiva de género, capacitación para videovigilancia y cabina de radio en C5, capacitación de psicología para altas de la Licencia Oficial Colectiva (LOC), capacitación en exámenes médicos para altas de la Licencia Oficial Colectiva (LOC), patrullajes y filtros de seguridad.

Como parte del trabajo coordinado con la Guardia Nacional, se continúa con los patrullajes en nuestro municipio, implementándose filtros preventivos en puntos estratégicos de la población para hacer algunas recomendaciones a los ciudadanos y evitar accidentes o acciones de otra índole, porque la prevención sea identificada como un área de oportunidad en el fortalecimiento del sistema de seguridad pública y más aún, porque a través de las políticas preventivas la ciudadanía puede tomar un rol activo en el refuerzo de la seguridad de sus comunidades.

Lograr avances en materia de seguridad vial, es uno de los objetivos centrales en nuestro plan de trabajo y para conseguirlo se han llevado a cabo campañas viales, en las cuales se enfatiza .



medidas de seguridad para evitar accidentes y disminuir estadísticas viales, así como de mortalidad por hechos de tránsito. La implementación de multas y sanciones de vehículos que traen escapes ruidosos, han sido acciones tomadas con la finalidad de disminuir estadísticas de hechos de tránsito y aumentar la seguridad vial; sin embargo, el objetivo principal que se pretende, es educar a la sociedad sobre la temática de la seguridad vial por medio de diferentes campañas todas ellas guiadas con el propósito principal de disminuir accidentes





Esta corporación realiza acciones en materia de Tránsito y Vialidad como lo son; campaña por el uso del cinturón de seguridad, campaña sobre el correcto uso del casco, campaña sobre escapes ruidosos, campaña sobre los permisos para conducir apócrifos, campaña sobre el no uso del teléfono celular mientras maneja, entre otros.



El mantenimiento vial es una de las prioridades para mejorar a la señalización vial, la iluminación de las vías, así como sistemas de contención, los cuales han permitido reducir de forma importante la severidad de los hechos viales además de constante

pavimentación y campañas de concienciación para conductores.

Desde el inicio de esta administración, se cuenta con personal designado a la implementación sobre restauración y mantenimiento constante de los señalamientos ya existentes en el municipio; así como agregar más señaléticas



viales, todo ello para el fortalecimiento de la educación y prevención en materia de vialidad.



Acciones en materia de mantenimiento vial y de señalética es la colocación de topes de acuerdo a dictámenes viales, colocación de nomenclaturas en calles de comunidades del municipio, instalación de señalamientos de discapacidad sin costo alguno, mantenimiento constante de la vialidad en materia de señalética y flechado de calles que nunca habían tenido los sentidos fijos.



3^{er} **INFORME**
DE LABORES



**UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN
CIVIL**



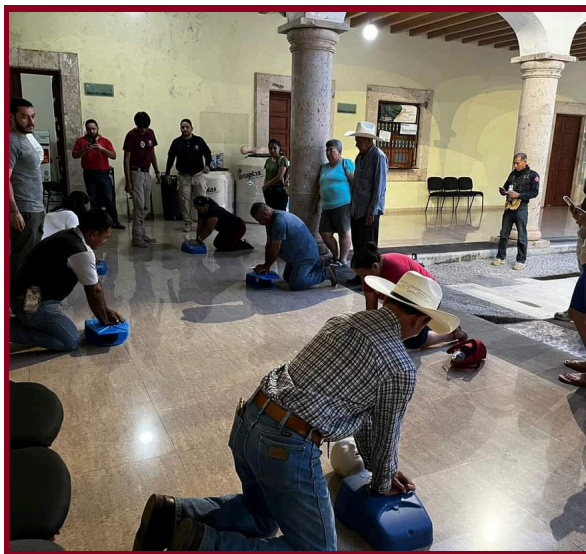
COQUIMATLÁN
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



La Unidad Municipal de Protección Civil en Coquimatlán es una agrupación de valientes y profesionales hombres y mujeres que están para mitigar y responder oportunamente todas las situaciones de emergencias y desastres. Con pocos recursos materiales, los esfuerzos de esta agrupación de entusiastas socorristas unen sus esfuerzos para atender de la mejor manera a la ciudadanía, reforzando sus acciones con sus iguales en gobierno estatal, Bomberos y grupos voluntarios de la sociedad civil.

Protección Civil lleva, además, campañas para prevenir cualquier accidente en casa, informa cómo evitar siniestros verificando las salidas de emergencia en inmuebles y capacita a la ciudadanía en primeros auxilios.

Existe una coordinada comunicación con instituciones del Sector Salud como el Imss y Cruz Roja además de instituciones de beneficencia social como Club Rotario International en la donación de material para sus tareas.



De la diversidad de servicios prestados a la sociedad coquimatlense, destacan: Atención a llamadas por enfermedad, incendios, emergencias de traumatismo, incendio de casas habitación, casos ginecobstétricos, incendios de vehículos, simulacros, incendios forestales, inspecciones y supervisiones de incendios de zacatal, lotes valdíos, reuniones de la Unidad Municipal de Protección Civil con similares del Estado para coordinar esfuerzos de árboles caídos, pláticas de Primeros Auxilios, talleres y cursos, acompañamiento en eventos especiales, operativos especiales, monitoreos de bordos, ríos y canales, búsqueda y rescate de personas, fugas de gas, choques y volcaduras de vehículos.





Igualmente se atienden en esta Unidad Municipal de Protección Civil fugas de combustible, fugas de químicos, escoltas a vehículos con carga de materiales peligrosos, aseguramiento de animales peligrosos, derrumbes y hundimientos, auxilios viales y respuesta inmediata a los primeros segundos ante catástrofes naturales. También existen la irresponsabilidad de pocos ciudadanos de realizar llamadas de auxilio que terminan siendo falsas alarmas, hechos que ponen en peligro a otras emergencias que sí lo son, además la pérdida de tiempo y apersonamiento de elementos voluntarios.



3^{er} INFORME DE LABORES



REGISTRO CIVIL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Esta oficina celebra y autoriza con las excepciones de ley, los actos y actas relativos al estado civil de las personas que establece el Código Civil, además de solicitar y obtener oportunamente los formatos para inscribir los actos del estado civil de los ciudadanos en general. También vigila la inscripción de anotaciones que modifiquen el estado civil de las personas y verifica que los extranjeros que intervengan en cualquier acto del Registro Civil comprueben suficientemente su estancia legal. Importante función es tener bajo su custodia y responsabilidad los libros del Registro Civil, formatos y demás documentación necesaria para el desempeño de sus funciones. Fomenta y organiza campañas, a fin de regularizar el estado civil de los habitantes de su jurisdicción, con el apoyo de la autoridad municipal, previo aviso y autorización correspondiente de la Unidad Coordinadora Estatal del Registro Civil. Extiende las constancias de inexistencia del registro que soliciten los interesados y gestiona la encuadernación de las actas del estado civil, después de ser revisadas por la Unidad Coordinadora y comprobarse que éstas cumplen con todos los requisitos señalados por el Código en la materia y en este Ordenamiento.

En este año, la oficina del Registro Civil atendió a ciudadanos coquimatlenses requiriendo registro de nacimiento extemporáneo, registro de reconocimiento de hijos, inscripción de nacimientos y defunciones en el extranjero, registro e inscripción matrimonios celebrados en el extranjero, registro de matrimonios, inscripción de divorcios, anotaciones marginales, copias certificadas, certificados de residencia.





De la misma manera, el Registro Civil de Coquimatlán expide constancias por inhumaciones y reinhumaciones en propiedad particular, exhumación de cadáveres, traslado de cadáveres fuera del municipio, de entre muchas acciones que dan certeza jurídica a la situación civil de los habitantes de este municipio.

Defunciones	Adopción	Divorcios	Matrimonio
70	1	50	90

Corte hasta el 10 de agosto.

Tabla: Número de Registros.

Nacimiento	Reconocimiento	Tutela	Emancipación
131	3	0	0

Corte hasta el 10 de agosto.

Tabla: Número de Registros.



3^{er} INFORME DE LABORES



COMISARÍAS MUNICIPALES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Las autoridades auxiliares municipales son los servidores públicos elegidos democráticamente en cada localidad del municipio de Coquimatlán y actúan en sus respectivas jurisdicciones como representantes del H. Ayuntamiento, ejerciendo las atribuciones que sean necesarias para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúen. Estas mismas atribuciones administrativas que les asignan las Leyes y los Reglamentos municipales y aquéllas que les encomiende el Presidente Municipal mediante acuerdo, les es comunicado por escrito por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento.

El Cabildo puede constituir, fusionar o extinguir, Juntas y Comisarías Municipales, conforme las necesidades lo requieran, apegado estrictamente a la Ley. Los partidos, grupos y organizaciones políticas o religiosas no pueden proponer ni registrar personas para ocupar los diversos cargos de autoridades auxiliares. Tampoco pueden hacer labor de proselitismo o gestión a favor de ninguna de ellas. Esta última prohibición es aplicable tanto para los integrantes del H. Ayuntamiento como para los servidores públicos municipales, quienes incurren en responsabilidad. De acreditarse tal participación y previa valoración de las circunstancias del caso, el Cabildo podrá dictar resolución mediante la cual determine cancelar el registro del o los candidatos respecto de quienes hayan infringido esta disposición. Las autoridades auxiliares son responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones, en los términos señalados por el capítulo tercero del título octavo de la Ley Municipal y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.





Los titulares de las Juntas y Comisarías Municipales dependen directamente del Presidente Municipal. Están obligados a proporcionar a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento la información relativa a sus funciones, actividades y gestiones, dentro de un plazo de tres días siguientes a la fecha de la petición.

Son autoridades auxiliares en el Municipio las siguientes: Las comisarías municipales, que se integrarán por un Comisario en las comunidades rurales con población de hasta dos mil habitantes, las Juntas Municipales, que se integrarán por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, en las comunidades rurales con población mayor de hasta dos mil habitantes y cada uno de los integrantes de las citadas Comisarías y Juntas tendrá su respectivo suplente.

Para el auxilio de sus funciones, El H. Ayuntamiento de Coquimatlán establece Juntas y Comisarías Municipales en los siguientes lugares:

Junta Municipal, en la comunidad de Pueblo Juárez.

Comisarías Municipales, en las comunidades de El Chical, El Poblado, Los Limones, La Esperanza, Agua Zarca, El Algodonal, La Sidra, El Alcomún, Jala, Cruz de Piedra y El Colomo.



3^{er} INFORME DE LABORES



JUEZ CÍVICO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



El Juez Cívico tiene como atribuciones; la determinación de las infracciones a los Reglamentos y al Bando de Policía y Gobierno, así como a otras disposiciones administrativas de observancia general y la imposición de las sanciones administrativas respectivas, sujetándose a lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Federal y observando el contenido de los artículos 123 y 127 de la Ley Municipal, adoptar las medidas necesarias durante el desarrollo del procedimiento, el cual será de carácter sumario y oral, y se substanciará de acuerdo al procedimiento instaurado en el Reglamento y/o Bando de Policía y Gobierno, cuidar de manera estricta que se respete cabalmente la integridad humana y las garantías individuales, tener a su cargo la recepción de las personas puestas a su disposición mediante detención, presentación o citación, llevando un control de expedientes de las faltas o infracciones cometidas, remitir un informe semanal de las resoluciones dictadas al Secretario del H. Ayuntamiento, las demás que le encomienden el Presidente Municipal, las Leyes Federales y Estatales, este Reglamento y otras disposiciones reglamentarias.

También facilita y mejora la convivencia en una comunidad y evita que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de la incorporación de la mediación, audiencias públicas y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como la difusión de reglas de convivencia basadas en una cultura de la legalidad.





Sus alcances establecen las bases para la de implementación a nivel municipal del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad y desarrolla un plan de implementación a partir de un diagnóstico de la situación actual y llevar a cabo algunas de las acciones a corto plazo.

Previo al diagnóstico de la Justicia Cívica en el municipio, se llevó a cabo una revisión de faltas administrativas registradas en el municipio de Coquimatlán, Colima entre los meses de Marzo a Julio, así como los casos en que estas fueron derivadas en faltas administrativas, conflictos vecinales como; alteración al orden público, ingerir bebidas embriagantes, necesidades fisiológicas en vía pública, conducir con aliento alcohólico y estado de ebriedad, inhalar sustancias tóxicas en la vía pública, entre otras.

Respecto del trámite de faltas administrativas, se ofrece un tratamiento especial a todas aquellas personas que son recurrentes infractores al Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Coquimatlán, Colima.





Por ello, se habló con los infractores así como también con los familiares y se ofrecieron opciones como albergarlos mediante pláticas con el área de Trabajo Social y Psicología, para su rehabilitación respecto con el consumo de drogas o en su defecto acudir a pláticas al Centro de Alcohólicos Anónimos, para tener una mejor vida, todos estos procesos e instrumentos de Buen Gobierno, se orientan a fomentar la cultura de la legalidad y solucionar de forma pronta, transparente y expedita a los conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática. Entre los objetivos de esta área, se busca mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia, a través de la difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y atención y sanción de faltas administrativas; todo lo anterior sin perjuicio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y de sus comunidades, en los casos que así sean.



3^{er} INFORME DE LABORES



INSTITUTO DE LA MUJER



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



La dirección de Atención a la Mujer estará enfocada a la atención de la problemática de la mujer, así como a las campañas contra la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres, la de la violencia intrafamiliar y prevención de la salud femenina. Serán atribuciones de la dirección de Atención de la Mujer: la promoción y establecimiento de programas a favor de la mujer, la implementación de campañas preventivas, informativas, educativas y de Atención Integral de la Mujer sobre aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, procurando la coordinación con otras instancias públicas y privadas, impulsar la capacidad productiva de la mujer por



medio del empleo y de proyectos productivos, fomentar la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, así como el respeto a la dignidad humana de las mujeres, las demás que acuerde el Presidente Municipal y las que otorguen las Leyes y Reglamentos.

Para lograr tales objetivos, en el Instituto de la Mujer en Coquimtlán se llevaron a cabo una diversidad de acciones que a continuación se señalan:



Taller, Conociendo mis Emociones, en el que asistieron 19 hombres, mismo taller al que asistieron 9 mujeres, empoderamiento económico, bolsa de trabajo para hombres y mujeres, taller Autoconocimiento: Manejo y Gestión del Estrés, al que asistieron 16 hombres.



En la comunidad de La Sidra se desarrolló la charla Roles y Estereotipos de Género dirigido a trabajadores del vivero San Gabriel, en la cabecera municipal; charla Nuevas Masculinidades dirigida a 19 Hombres; charla ¿Quién Soy Yo? con 19 hombres asistentes en la cabecera; taller Conociendo mis Emociones en la localidad de Pueblo Juárez con un público mixto de 16 asistentes.



El taller Conociendo mis Emociones se programó en la Secundaria Técnica de Pueblo Juárez, asistiendo 14 mujeres y 19 hombres; el taller Roles y Estereotipos de Género + Nuevas Masculinidades se ofreció en la Secundaria Técnica de Pueblo Juárez con 17 asistentes; el taller Conociendo mis Emociones fue llevado a la comunidad de La Esperanza, teniendo un público de 23 mujeres y 9 hombres.

Los talleres, Roles y Estereotipos de Género + Nuevas Masculinidades, Roles y Estereotipos de Género, Gestión y Manejo del Estrés, así como la charla Importancia de la Salud Mental, fueron bien recibidos tanto en cabecera como en Pueblo Juárez y La Esperanza.



La charla Sororidad se ofreció en la comunidad de La Esperanza, y Tipos y Modalidades de Violencia se ofrecieron en el Instituto de la Mujer de Coquimatlán, igualmente la plática Autoestima en el Centro de Desarrollo para las Mujeres y el taller Derechos Humanos de las Mujeres en el Comedor comunitario de Pueblo Juárez.

La charla Autocuidados se desarrolló en el comedor comunitario de Pueblo Juárez y el taller Autoestima en el vivero Valle Verde de la comunidad de La Esperanza, para también ofrecer el taller Autoestima ahí mismo.





El taller Menstruación Digna se dio en la Telesecundaria Jesús Alcaraz Rodríguez de La Esperanza, al igual que la charla Derechos Humanos de las Mujeres, mientras que la charla Autoestima se realizó en la Unidad Deportiva Profesor Gustavo Alberto Vázquez Montes con la de Derechos Humanos de las Mujeres, mientras que la charla Autoestima en la comunidad de El Chical.

El taller, Autocuidado se dio en la TeleSecundaria de La Esperanza, mientras que Derechos Humanos de las Mujeres en la comunidad de Los Limones y asimismo la charla Conceptos Básicos de Género, en la Unidad Deportiva Gustavo Vázquez Montes de Coquimatlán para luego desarrollar la charla Menstruación Digna, en el mismo lugar y Derechos de las Mujeres.

El la Unidad Municipal de Protección Civil se ofreció la charla Conceptos Básicos de Género y Autoestima para luego impartir a la dirección de Seguridad Pública la charla Autocuidados, el taller Conceptos Básicos de Género.

El taller Cualidades de una Emprendedora se ofreció en la comunidad Jala y el Mercadito Móvil se instaló en el Jardín principal de Coquimatlán. La Feria Nacional de Empleo de las Mujeres y la Expoventa en el Complejo Administrativo de Colima.





MUNICIPIO CON JUSTICIA SOCIAL

3^{er} **INFORME**
DE LABORES



OBJETIVO GENERAL

Lograr que esta administración municipal escuche y resuelva los requerimientos expresados por la ciudadanía a través de diferentes dinámicas de comunicación, acción a llevarse a cabo en todos los lugares públicos que concentre a las mayorías.

Los programas sociales de acuerdo a las necesidades de cada sector de la población se ofrecen como incentivo para reactivar y fortalecer la economía de las familias, trabajo coordinado y unido entre gobierno y sociedad.



3^{er} INFORME DE LABORES



OBRAS PÚBLICAS



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Un municipio con planeación urbana, con obras que rehabilitan y construyen redes que dotan de nuevos servicios básicos que cubran la totalidad del municipio y constantes proyectos para conservar su orden y atractivo frente a la mirada de propios y visitantes, es uno de los principales objetivos del área de Obras Públicas. Con la ejecución de planes y proyectos de inversión tripartita entre los gobiernos municipal, estatal y federal, esta oficina es la encargada de cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas para que el municipio se desarrolle en un entorno organizado, que su crecimiento sea equilibrado con los servicios que presta el Ayuntamiento y, por consiguiente, sus habitantes cumplan con la tarea de cuidar y responder a su modernización integral.

En coordinación con otras áreas, Obras Públicas es la mano fuerte de la administración municipal y está al pendiente que se mantengan en funciones la red vial, el sistema de alcantarillado, los cuerpos de agua que abastecen al municipio y la constante rehabilitación de espacios públicos. Busca principalmente aterrizar obras de inversión para el mejoramiento de calles, huellas de rodamiento, banquetas, machuelos, empedrados, así como caminos saca cosechas, para garantizar la comunicación todo en beneficio de los coquimatlenses.

Este año en conjunción con los dos anteriores se ha ejecutado importantes inversiones en obras que dejan enorme beneficio al municipio y alternando acciones solicitadas al área de Desarrollo Urbano, tales como:



Permiso de construcción, ampliación, remodelación en las viviendas así como en los comercios.

Solicitud de alineamiento y número oficial, solicitud de licencia de uso de suelo, factibilidad de uso de suelo comercio y servicios.



solicitud de licencia de uso de suelo, factibilidad de uso de suelo comercio y servicios.





Con un avance del 87%, en total de las obras proyectadas del programa FASIMUN 2024; el mantenimiento y equipamiento de los principales pozos profundos del municipio que dotan de agua potable a la mayor parte de la población, en las colonias Jardines del Llano, Santa Rita, Universidad de Colima, Las Huertas y Las Moras, en la cabecera municipal ascendió a \$1,006,000.00 con un 100%.



En cuanto a la rehabilitación y equipación del pozo profundo que dota de agua potable, en la localidad Agua Zarca, fue de \$138,000.00.

La rehabilitación de red de drenaje sanitario, prolongación 20 de noviembre en la colonia San Miguel la cual se localiza en la zona norte por un monto de \$600,000.00; la rehabilitación de empedrados, que comprenden las entre calles 20 de noviembre, colonia San Miguel, en la cabecera fue de \$2,700,000.00; la rehabilitación de red de drenaje



sanitario, en la calle Nicolás Bravo, colonia centro de Coquimatlán, ascendió a \$800,000.00. Obras de rehabilitación de empedrados en la calle 1ro de Mayo en colonia centro de la cabecera fue de \$2,800,000.00.

La construcción de huellas de rodamiento en la calle Nicolás Bravo, colonia centro de Coquimatlán fue de \$1,670,000.00; La rehabilitación de caminos saca cosechas que conectan la localidad de El Chical con Cruz de Piedra fue de

\$2,800,000.0; la rehabilitación del cruce del arroyo los limones en colonia Las Higueras II zona sur de Coquimatlán fue de \$500,000.00; la rehabilitación de puentes vehiculares en Las Higueras, colonia Emiliano Zapata y sobre calle Vicente Guerrero que conecta a los Camichines fue de \$550,017.59.





La construcción de huellas de rodamiento en las calles Ignacio Allende y Manuel Aldama en colonia centro de Coquimatlán fue de \$1,950,000.00; así como la construcción de huellas de rodamiento en las calles Constituyentes y Jesús Alcaraz, de la zona centro de Coquimatlán fue de \$1,500,000.00; la rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en las calles Ignacio Allende y Manuel Aldama en colonia centro de Coquimatlán fue de \$715,000.00; la rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en las calles Ignacio Allende y Manuel Aldama en colonia centro de Coquimatlán fue de \$1,340,000.00, estas ultimas con el porcentaje de aportación de PROAGUA



Igualmente, la rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en las calles Constituyentes y Jesús Alcaraz en colonia centro de Coquimatlán, asciende a \$490,000.00; rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en las calles Constituyentes y Jesús Alcaraz colonia centro de Coquimatlán fue de \$925,000.00, con aportación de PROAGUA.





3^{er} INFORME DE LABORES



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Esta área vigila que los departamentos que la integran, realicen su trabajo eficientemente cuidando que se esmere la atención prestada al ciudadano, supervisando constantemente los trabajos que se realizan tanto de limpieza como de alumbrado público y embellecimiento del municipio. Cuida que los trabajos de limpia y sanidad, alumbrado público y parques y jardines realicen de la mejor manera su labor y mantengan al municipio en buenas condiciones. Detecta lotes baldíos no atendidos que infrinjan las disposiciones reglamentarias correspondientes, y sean atendidos.

Servicios Públicos Municipales evaluación y reporta la aplicación de multas por violación a los Reglamentos Municipales que atenten con el patrimonio urbano, así como lleva el control de los convenios por uso del servicio de recolección de basura e implementa programas de separación de residuos sólidos urbanos en escuelas, casas habitación, establecimientos, empresas e industrias. Esta igualmente a cargo de la difusión de los programas de concientización ciudadana para el correcto manejo de los residuos sólidos urbanos por parte de los ciudadanos.

Esta es una de las áreas tan activas y requeridas de la población. Con cuatro unidades recolectoras de basura, se cubren seis rutas que recogen 500 toneladas de desechos mensuales en todo el municipio. Los días lunes, miércoles, viernes y sábado en cabecera y sus colonias, los jueves y viernes, en las comunidades rurales, trabajo realizado en turnos. Especial reconocimiento a estos trabajadores de la limpieza en todo el municipio de Coquimatlán.





Una cuadrilla de trabajadores se encarga de mantener en óptimas condiciones físicas los 28 jardines de la cabecera y los 13 de la zona rural. Igualmente, un equipo se integra al programa constante de descacharrización, esto

para erradicar la fauna nociva que representa riesgos a la salud y crear hábitos de limpieza en todo Coquimatlán.

Con dos trabajadores, se lleva a cabo una constante revisión y reparación de luminarias públicas, en colonias de la cabecera y en las comunidades rurales. La totalidad de las localidades se han integrado a la renovación



de este moderno sistema de iluminación, en todas y cada una se han repuesto y se monitorea su perfecto funcionamiento, aún con las carencias de personal.

3^{er} INFORME DE LABORES



CAPACO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



La Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Coquimatlán (CAPACO) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paramunicipal, creado mediante Decreto No. 145, de fecha 19 de Marzo de 1984, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima de fecha 24 de Marzo de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, posee su propia normatividad, tiene a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el mantenimiento de las redes de distribución y la ampliación de las mismas, en función de las necesidades de la población y de su capacidad presupuestal. La Ley para Regular la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Colima (Ley de Aguas para el Estado de Colima), regulan la organización, funcionamiento y atribuciones de los organismos operadores municipales. Por lo que los servicios públicos de agua potable y alcantarillado y la construcción y operación de la infraestructura hidráulica correspondiente, a cargo de los municipios, se prestarán y se realizarán por los organismos operadores respectivos, en términos del artículo 15 de la citada Ley de Aguas. El organismo operador municipal encargado de la prestación del servicio, CAPACO, tiene las funciones y atribuciones que en su favor establece el artículo 20 de la referida Ley de Aguas, cuyo ordenamiento señala también su estructura orgánica, funcionamiento e integración de su patrimonio. Asimismo, tendrá todas aquellas atribuciones y funciones establecidas en los reglamentos que lo rigen.



Este año, Capaco llevó a cabo diversas obras a través de programas para beneficio de usuarios de todo el municipio. Entre estos, el Proagua para la sustitución de red sanitaria y descargas en calle Jesús Alcaraz – Constituyentes en la cabecera con una inversión de \$ 925,000.00. La sustitución de red de agua potable y tomas domiciliarias en calle Jesús

Alcaraz – Constituyentes en la cabecera con una inversión de \$ 490,000.00. La sustitución de la red de drenaje sanitario y descargas en la calle Allende – Aldama en la cabecera con inversión de \$1340,000.00. La sustitución de la red de



agua potable y tomas domiciliarias en la calle Allende – Aldama en la cabecera con inversión de \$ 714,999.98.



En cuanto a rehabilitación del tramo de emisor de aguas negras, afectado por huracán “Lidia” en el año 2023, se invirtieron \$ 3 300,000.000, beneficiando a 15,775 habitantes.



En cuanto al Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (Prosanear), se realizaron estudios y proyectos ejecutivos de plantas de tratamiento de aguas residuales para las comunidades de Agua Zarca y El Chical, con una inversión de \$286,000.00, beneficiando a 1,400 habitantes.

Se tuvo una recuperación y/o rezago de cartera vencida del 01 de enero al 30 de junio del 2024 con actividades y acciones para abatir el rezago tales como: gestión para condonar recargos a los usuarios, convenios de pagos en parcialidades, comercialización y difusión, obteniendo una cartera vencida por \$1183,340.64.

Capaco llevó a cabo una actualización del padrón de usuarios, incrementando por el crecimiento en proceso principal por los fraccionamientos Hacienda Buenos Aires y La Pradera así como también en la cabecera municipal y las comunidades, logrando un aproximado de 300 contratos nuevos, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024.

Se dio mantenimiento y rehabilitación de instalaciones y equipo de bombeo de agua en las localidades de Cruz de Piedra, Pueblo Juárez, La Esperanza, El Chical y Los Limones con una inversión aproximada a los \$300,000.00, beneficiando a 4,600 habitantes.



Referente a la desinfección del agua para consumo humano, se realizaron actividades de adquisición de insumos para la desinfección, materiales y refacciones para el equipo clorador, así como su monitoreo y distribución, esto con recursos propios y garantizando la salud pública de 21,000.00 habitantes.

Se dio mantenimiento a la red de agua potable y se sustituyó la tubería por daños e inoperancia, tanto en la cabecera municipal como en las distintas localidades del municipio, con una inversión propia de \$ 150,000.00, beneficiando a 21,000 coquimatlenses



El mantenimiento a la red sanitaria incluyó reposición de brocales con tapas, sustitución de tubería por daños e inoperancia en cabecera municipal y localidades del municipio, inversión propia por \$ 220,000.00 beneficiando a 21,000 habitantes.





Sobre el consumo de energía eléctrica para equipos de bombeo y como parte del costo de mantenimiento a la infraestructura electro magnética por consumo de energía eléctrica, se erogó un monto de \$2'570,000.00 en el periodo de enero a junio del 2024.



3^{er} INFORME DE LABORES



DESARROLLO MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Esta oficina auxilia al Presidente Municipal en materia de planeación democrática y estratégica del desarrollo, así como en lo relativo al fortalecimiento de las actividades productivas locales. Propone políticas de inversión y desarrollo que fijen los gobiernos Federal y Estatal, además de informar al Presidente Municipal del avance de los programas de inversión para el desarrollo municipal, también instrumenta mecanismos adecuados que permitan al Ayuntamiento llevar a cabo acuerdos de cooperación entre el sector público local y los sectores social y privado, a efecto de promover el desarrollo integral del Municipio.

Propone al Ayuntamiento las políticas aplicables al fomento económico municipal, en estrecha coordinación con los demás sectores sociales involucrados al igual que promueve, fomenta y coordina actividades necesarias para fortalecer la actividad comercial en el municipio, favoreciendo el desarrollo tecnológico de las empresas locales.





Esta oficina de Desarrollo Municipal realizó la 1ª. Feria del Grupo Ferretero El Caminante en el jardín principal de Coquimatlán contando con un gran surtido de materiales para construcción el hogar y el campo, evento abierto a todo público que benefició a 52 familias coquimatlenses, evento en el que se obsequiaron artículos sorteados entre los asistentes y personas que compraron productos.



Otra de las actividades de esta oficina fue la entrega de láminas de fibrocemento, entregándose un total de 196 láminas, beneficiando a 36 familias.



En transcurso de ese lapso de tiempo, se entregaron 107 quintales de alambre de púas, beneficiando a 33 familias. Gracias a la buena disposición y colaboración del Grupo Ferretero el Caminante, que otorga productos a bajo costo.



Gracias al acuerdo que se tiene con el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y la particular Ana María Pérez Orozco, propietaria de la distribuidora de Guadalajara denominada "Proyectos con gobierno de Jalisco Nayarit y Colima", se ha implementado la venta de tinacos a bajo costo, beneficiando a todo el municipio de Coquimatlán y sus comunidades rurales.





Con el objetivo de dar a conocer reglas de operación para la facturación del apoyo correspondiente a la donación económica, realizada por la Fundación Ternium, se invitó al personal de la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Estado, con el fin de conocer beneficios que ofrecerá dicha dependencia sobre la problemática planteada. También se tuvo reunión con personal de CONAGUA para analizar la

problemática del desazolve de los ríos del municipio y la Secretaría de Agricultura, donde se abordaron temas de apoyo a pequeños productores y organizaciones para este 2024, el apoyo en horas de maquinaria para caminos



saca-cosechas o rehabilitación de infraestructura, apoyo para geomembranas para almacenamiento de agua de 20,000 a 100,000 litros o construir pequeñas obras hidráulicas, para el aprovechamiento sustentable del agua y conservación de suelos.



CONAGUA dio a conocer a todos los comisarios municipales que los daños ocasionados por las pasadas crecientes en los diferentes ríos, se estarían reparando en poco tiempo ya que están en puerta la temporada de lluvias.

También se pidió reportar problemas por desbordamiento de ríos que afecte predios o caminos se tendrán que hacer las solicitudes a CONAGUA con mucha anticipación.



Secretaría de Agricultura dio a conocer a los ejidos del municipio, a través de la invitación que hiciera la oficina de Desarrollo Municipal, que se pretende hacer comités de contraloría social que servirán de observación, así como la información a solicitantes para la entrega de fertilizante del programa federal para el campo.

Las direcciones de Desarrollo Rural, Turismo y Desarrollo Municipal organizaron la primer “Expo Viveros Coquimatlán 2024”, que se realizó el pasado sábado 8 y 9 de junio en el jardín Libertad de Coquimatlán, donde asistieron 15 viveristas expositores de los 35 que existen en el municipio. En este evento se tuvo la participación del grupo de mujeres emprendedoras, del Instituto Municipal de la Mujer, donde pudieron exhibir y vender la gran variedad de productos que ellas elaboran. Así como los que ya están establecidos en los portales. En el marco de Expo Viveros Coquimatlán 2024 se organizaron actividades deportivas y culturales, la convivencia Camina Para tu Salud, realizando un recorrido por la carretera Coquimatlán Los Limones.

En las actividades culturales, se contó con la participación del ballet folclórico Gupja, el grupo de Aldrin Uriel, el grupo de Break Dance Loyalty Crew y los grupos musicales de Juan Barocio y Sus Teclados, así como Armando Hernández y Compañía. Esta primera Expo Viveros Coquimatlán fue todo un éxito por la gran afluencia de personas que asistieron, a comprar en los diferentes puestos que se encontraban, así como también la asistencia de personas de diferentes municipios del estado.





Eje III Municipio con Justicia Social



3^{er} INFORME DE LABORES



ECOLOGÍA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Al área de Ecología le compete regular las acciones que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente se realicen en bienes y zonas de jurisdicción del municipio de Coquimatlán, así como coordinar la participación del municipio con el Estado en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

También le toca definir los principios de la política ecológica municipal y los instrumentos para su aplicación, señala la competencia del municipio y la concurrencia entre éste y el Estado, en materias de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; así como la participación de estos órdenes de Gobierno con la Federación en las materias indicadas, igualmente establece y norma el sistema municipal de áreas naturales protegidas, procurando el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales, de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos y sociales con el equilibrio de los ecosistemas.

Ecología Municipal previene y controla la contaminación de la atmósfera, agua y suelo, que sean competencia municipal, estructura los mecanismos de coordinación y participación responsable de los sectores públicos, social y privado, en las materias que regula este ordenamiento, para definir el sistema de medidas de prevención, control, seguridad y las sanciones a cargo del municipio en las materias mencionadas en este artículo, así como autoriza la poda de árboles a petición expresa en los casos en que sea procedente.





De las diversas acciones, el área de Ecología recibió 25 solicitudes las cuales requerían poda y derribo de árboles, peticiones turnadas para su valoración al Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo (Imades) a que hicieran el dictamen correspondiente, siendo favorable o no para su derribo principalmente de la especie Parota, árbol que se encuentra protegido, razón por lo cual se informó a los solicitantes.



En el caso de poda de árboles, se valoraron la diversidad y tipos de especie, una vez derribados, se les explicó a los solicitantes que se tiene que plantar 20 árboles por árbol derribado, por lo que se gestionaron en el vivero del Gobierno del

Estado, sumando un total 1,000 árboles entre los cuales se enlista los corales, el cacanaguan, primaveras, parotas, rosa morada e higueras, mencionar que este último árbol es muy solicitado mucho para ser plantado en lugares donde existen nacimientos de agua.



Otra actividad lo fueron las visitas a domicilios reportados con malos olores por derramamiento de aguas residuales, inspección llevada a cabo en diferentes lugares de este municipio. De la misma forma, se supervisaron domicilios con reportes de malos olores originados por mala higiene de animales, en estos domicilios se recomendó a los propietarios de dichos animales los reubicaran en otro lugar más adecuado y con más higiene para evitar molestias con los vecinos.



Por último, se dio información relacionada con la ecología del municipio a cuatro grupos de estudiantes de la Universidad de Colima campus Coquimatlán con fines de tareas en investigación sobre este rubro

3^{er} INFORME DE LABORES



PANTEÓN



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



El responsable de esta área vigila el correcto funcionamiento del panteón municipal, lleva la estadística de ocupación y disponibilidad de los panteones de todo el municipio además de ser autoridad y supervisor de realizar la inhumación y exhumación de cuerpos cuando se lo solicite la autoridad competente. Esta área se coordina de forma estrecha con la oficina del Registro Civil para la actualización y regularización de los títulos de propiedad de lotes del panteón municipal.

El titular del panteón municipal de Coquimatlán reporta también a la oficina de Tesorería los servicios que por diversos conceptos ingresan, entre estos los recargos, descuentos por decreto. Supervisa igualmente la limpieza de lotes en propiedades particulares, expide títulos de propiedad, así como traspasos de títulos de propiedad.



3^{er} INFORME DE LABORES



RASTRO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El Rastro Municipal funge como un importante ingreso económico interno del Ayuntamiento de Coquimatlán en la prestación del espacio y servicio a los productores de carne del municipio y la región, en este informe se presenta una tabla que muestra los ingresos mensuales de enero a junio del año en curso, considerando el número de animales sacrificados por especie bovinos y porcinos, así como el total de animales matados a la fecha como los ingresos por especie y generales del rastro.

Esta área de sacrificio tuvo una remodelación en el área de matanza de porcino, gracias al buen trabajo realizado por el departamento de Obras Públicas.





MUNICIPIO PRÓSPERO

3^{er} **INFORME**
DE LABORES



OBJETIVO GENERAL

Que el proyecto político de esta administración aliente el desarrollo económico y social en todo el municipio. A través de gestiones en instancias públicas y privadas, los proyectos de inversión sean aprovechados por todos los coquimatlenses en el ramo agrícola, ganadero, turístico, comercial y cultural.

Mediante este plan de gestión, los proyectos para los habitantes de este municipio deberá haber resultados palpables e inmediatos, evitando la corrupción y el mal uso de estos, solo así se logrará el objetivo de tener un Coquimatlán próspero.



3^{er} INFORME DE LABORES



ATENCIÓN CIUDADANA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El área de Atención Ciudadana es responsable de difundir y hacer llegar los programas que el H. Ayuntamiento de Coquimatlán brinda por cuenta propia, así como los que se brindan en colaboración con el Gobierno del Estado y la Federación, a través de las redes sociales, la vinculación directa de la población con los departamentos correspondientes, así como el acompañamiento en la realización de trámites burocráticos en el Ayuntamiento.

Las acciones realizadas en los últimos meses son ante Instituto Colimense para la Discapacidad, (Incodis) reuniones mensuales de trabajo en donde se abordan las actividades que se proponen llevar a cabo como plan de trabajo en cada uno de los municipios que integran el estado de Colima. En estas reuniones se establecen las metas a alcanzar, así como los objetivos logrados y los avances de los programas establecidos.





Gracias a esta vinculación con el Instituto, Obras Públicas de Coquimatlán se logró realizar la gestión de banquetas en la colonia Las Moras atendiendo principalmente a las personas que tienen discapacidad motriz y que estas banquetas les serán de gran utilidad para poder desplazarse en su colonia.

Gracias a esta vinculación con el Instituto, Obras Públicas de Coquimatlán se logró realizar la gestión de banquetas en la colonia Las Moras atendiendo principalmente a las personas que tienen



estas banquetas les serán de gran utilidad para poder desplazarse en su colonia.

Atención Ciudadana publica a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento los días y horarios de pagos para las personas adultas mayores con beneficio de pensión, así como de las personas que ya fueron dadas de alta y tienen que acudir a las oficinas a que se les realice su alta. Se realiza un trato personalizado en la recepción de documentos para evitar que las personas tengan que trasladarse distancias largas hasta la capital y puedan hacer su trámite más rápido y sencillo en la cabecera municipal

También se tiene la vinculación de empresas colimenses para ofertar empleos a la población, lo que ha logrado ingresar a laborar a coquimatlenses en las empresas Telcel, La Marina, Vivero Verde, así como empresas locales.

Atención Ciudadana tiene un convenio de colaboración con la organización Club Rotary International lo que nos ha traído beneficios, en particular la salud de la mujer con la entrega de prótesis de mama para sobrevivientes del cáncer y mangas para tratamientos linfáticos así como la entrega de equipos ortopédicos; silla de ruedas, muletas, andaderas y bastones.



3^{er} INFORME DE LABORES



TURISMO



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



El área de Turismo elabora, gestiona y evalúa el Plan Anual Municipal de Turismo del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y las diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento que puedan colaborar al respecto, así como realiza eventos turísticos en municipio, invitando a participar en ellos a escuelas, cámaras, asociaciones, instituciones públicas y público en general para contribuir en el desarrollo del Municipio.



Es de su competencia el desarrollar un estudio de factibilidad de infraestructura ambiental y un plan de negocios para integrar a hoteles, restaurantes y transportistas en la materia, establecer el Consejo Consultivo en la materia para fortalecer el turismo rural, social y alternativo en Coquimatlán así como promover al municipio a través de recorridos turísticos y en temporadas vacacionales, realizar diversos eventos en espacios turísticos locales, coordinar y gestionar la ejecución del Plan Anual Municipal de Turismo de Coquimatlán.



La dirección de Turismo en Coquimatlán ha llevado a cabo diversas actividades y programas con el objetivo de fortalecer el sector turístico del municipio y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. A continuación, se detalla un resumen de las principales acciones realizadas: Cursos de capacitación para prestadores de servicios turísticos, prácticas de la sustentabilidad, formación para promover el respeto por el medio ambiente y optimización del uso de recursos.

En el rubro del capital humano se capacitó a los prestadores de servicios en la importancia del desarrollo y gestión del capital humano, cultura turística, conocimiento y promoción de la cultura local entre los prestadores de servicios.





Temas de gran relevancia para los comercios turísticos establecidos fue el manejo de incendios y primeros auxilios básicos, capacitación en colaboración con elementos de Protección Civil Municipal que realizaron talleres para el manejo de emergencias.

De igual manera se tuvieron charlas sobre extorsiones telefónicas, información dada por personal de la Policía Cibernética del estado quienes capacitaron a los participantes en todo lo relacionado a extorsiones por teléfono.



En cuanto al operativo de Semana Santa, se contó con el apoyo de elementos de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil, denominado Operativo Seguro, durante la temporada vacacional en los balnearios de Coquimatlán este operativo incluyó la implementación de medidas de seguridad para garantizar la protección de turistas y ciudadanos que arribaron a los diversos puntos de esparcimiento en este municipio.



En el tema de actividades recreativas para turistas, se tuvo la coordinación con los diversos establecimientos de balnearios para ofrecer juegos y actividades recreativas durante la temporada vacacional, enriqueciendo la experiencia turística, además se gestionaron contenedores para basura, colocándose en lugares estratégicos para mejorar la gestión de residuos y mantener la limpieza en los sitios turísticos durante la temporada alta.



Se hizo la entrega del Acta Constitutiva de la Ruta del Agua al presidente en turno, Andrés Preciado, fortaleciendo así el desarrollo de este importante proyecto turístico.





Esta dirección realizó una actualización en la imagen del espectacular superior del módulo turístico, con el fin de mejorar la visibilidad y el atractivo del espacio para los visitantes.

Con la misma actitud de atención y servicio, se dio la bienvenida a estudiantes de turismo del estado de Hidalgo, quienes participaron en un curso de ciberseguridad impartido por la policía cibernética estatal, experiencia inolvidable que tuvo lugar en el balneario Los Amiales. De igual manera se atendió a la Universidad Autónoma Chapingo durante su viaje educativo, permitiendo a sus estudiantes conocer los procesos de empresas locales como la granja de pescado El Rey de la Tilapia y el vivero Valles Verdes.



Como parte de sus actividades, la dirección de Turismo organizó la segunda edición de Carreras Extremas en la pista La Revancha, evento que atrajo a numerosos participantes y espectadores, promoviendo el turismo deportivo en el municipio, como esta y otras acciones, esta



área del Ayuntamiento establece vínculos y proporciona recomendaciones a empresas del sector turístico para fomentar la llegada de más turistas al municipio, mejorando la colaboración y el apoyo mutuo entre los actores del sector.

La dirección de Turismo ha demostrado un compromiso continuo con la mejora del sector turístico en Coquimatlán, a través de la capacitación, la coordinación de eventos, la implementación de iniciativas y la colaboración con empresas del sector. Estos esfuerzos reflejan un enfoque integral hacia el desarrollo y la promoción turística del municipio.

3^{er} INFORME DE LABORES



CULTURA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



De enorme importancia, la dirección de Cultura fomenta, organiza y realiza eventos y ceremonias cívicas de relevancia social. Además de vigilar el patrimonio cultural del Municipio, patrocina, organiza y ejecuta programas artístico-culturales, conferencias, seminarios y toda clase de eventos culturales y recreativos para regocijo de la población coquimatlense. Esta oficina imparte cursos, programas de capacitación y adiestramiento en materia de cultura, tendiente al fomento de ésta en el municipio, participa en la conformación y forma parte del Comité Municipal de Cultura.

Durante esta administración, siempre tuvimos el propósito de construir una política cultural sólida en escala municipal para explorar toda la sensibilidad de los coquimatlenses, lo anterior, fundamentado en la coyuntura política del país, con el advenimiento al poder del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en 2018.

Después de tres años, esa coyuntura se amplió en el Gobierno del Estado de Colima con el triunfo de Indira Vizcaíno y en Coquimatlán con la victoria de Leonor Alcaraz Manzo en la presidencia municipal.

Las circunstancias anteriores obligaron a un replanteamiento, otras miradas, del quehacer político en todos los órdenes, particularmente desde los ayuntamientos, los cuales son los más próximos a los problemas de la población.





El aspecto cultural adquirió, entonces, un papel más relevante que el tradicionalmente otorgado desde las instancias municipales, en general reducidas a pocas disciplinas artísticas, debido a la estrechez y concepción de las artes, las humanidades, la ciencia y cualquier aspecto del quehacer humano. También al perfil de quienes coordinan la cultura y educación, pues con frecuencia se designan a personas con formación escasa en las artes, la literatura y la gestión, lo cual redundaba en miradas cortas de planteamientos profundos y de largo alcance.

Por eso, durante tres años, modificamos esa idea estanca de la cultura, pues propusimos la participación de las personas en la hechura de los principales festivales que se organizaron durante la administración municipal, como el Susana Ortiz Silva (en recordación de las aportaciones de esta insigne profesora nacida en Agua Zarca), el del Elote y el Tamarindo (en Pueblo Juárez), el Jesús Alcaraz Rodríguez (en homenaje al músico de fama internacional nacido en Coquimatlán y autor del vals Sentimiento), además de la coadyuvancia en dos festivales internacionales Coximatlan, en los cuales un grupo amplio de artistas y de la sociedad civil los estructuró mediante una solidaridad muy amplia para ofrecer cobertura, alimentación y hospedaje a más de 800 artistas provenientes de países latinoamericanos y otras latitudes.





Este modelo de gestión cultural se consolidó durante los tres años de la actual administración, y tiene más importancia debido a la escasez de recursos económicos endémica en el Ayuntamiento de Coquimatlán.

Todas las actividades desplegadas en la administración 2021/2024 tuvieron una comunicación asertiva en los medios digitales y se logró construir una percepción positiva de organización y gestión.

Además, avanzamos en los alcances formativos, de entretenimiento y ocio de la práctica o auspicio de las manifestaciones culturales, como vínculo directo con los tiempos difíciles que atraviesa el país por la inseguridad y la delincuencia, flagelos devastadores de la convivencia pública y la ruptura de otros indicadores, como los económicos y educativos.

Nuestra política cultural municipal siempre estuvo sustentada en sus implicaciones reflexivas y conceptuales, pues todas las iniciativas que impulsamos estuvieron sustentadas en lo que se transmite, comparte y aprende, asociado con un grupo de individuos, una nación, una comunidad o un grupo de edad. Por eso, siempre creímos que la cultura cohesiona y, entre otros aspectos, detalla a un país, una región, una entidad o un municipio.

Las funciones dancísticas, teatrales, cinematográficas, musicales y otros proyectos, como la historia oral, talleres de artes plásticas, de lectura y escritura tomaron en cuenta la diversidad que enriquece intercambios: formas de vida, marcadas por entornos diversos que dan sentido de pertenencia mediante expresiones creativas, en eso radicó nuestra sólida política cultural cuando respondió a tales expectativas, orientaciones y anhelos.





Como nuestra política cultural estuvimos en la posibilidad de incorporar a grupos culturales, según criterios de pertenencia y proximidad. Un ejemplo que nos causa orgullo legítimo es la formación de la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Jesús Alcaraz Rodríguez donde participan



varias generaciones de jóvenes que ya incorporaron a sus vidas una disciplina artística y sensible. Se trata, entonces, de sembrar para cosechar en el mediano plazo la sensibilidad encauzada de este esfuerzo, donde también resultaron fundamentales los papás y mamás, por su entusiasmo y participación.

Muchos de los eventos organizados durante esta administración tomaron en cuenta la segmentación por edad, pertenencia socioeconómica, escolar y aun religiosa, porque a la cultura, entonces, también la definen la familia, amigos, profesores, aficiones, entornos de convivencia.





En el aspecto religioso, por ejemplo, establecimos una gran relación con las autoridades católicas para la organización de presentación de grupos folclóricos, teatrales y de animación cultural, pues el atrio de la parroquia de San Pedro y el interior de la iglesia son escenarios únicos por la calidad de sus espacios escénicos y acústicos.

Procuramos un quehacer de integración y construcción de la cultura para estimular el desarrollo de capacidades creativas y encuentro con el talento. Respetamos siempre el rol creativo y sensible de los artistas cuando asumimos las respuestas a las siguientes cuestiones: ¿qué es ser artista? ¿Qué es crear? ¿En qué consiste la vida de un artista? Y, además, ¿qué es ser espectador? ¿Qué nos aporta el arte como público?

Auspiciamos en esa escala la cultura porque nos atrevimos a cruzar puertas, a descubrir personas talentosas. En su sentido más amplio, abarcamos modos de vida, costumbres, valores, expresiones artísticas e intelectuales que definen el entorno coquimatlense.

En los últimos meses, la dirección de Cultura y Educación participó con los siguientes eventos.





Presentaciones de los grupos folclóricos Gupja, Aquetzalli, Coximatlan y Kings en las fiestas patronales y religiosas de todas las comunidades del municipio y en los principales escenarios de la entidad, como representantes culturales de Coquimatlán.



La banda sinfónica Jesús Alcaraz Rodríguez asistió a diversas presentaciones como la Feria de Colima, del Limón en Tecomán, y tuvo presencia nacional en festivales de Zacatecas y en el Segundo Encuentro Nacional de Bandas Sinfónicas, celebrado en Comala.

Fuimos anfitriones del Segundo Festival Nacional de Danza La Diversidad de Nuestro Folclor, donde estuvieron como invitados grupos artísticos de Puebla, Tabasco y Chiapas.



Coadyuvamos en la organización y logística del Festival Internacional Coximatlan, al cual asistieron artistas de Colombia, Chile, Bolivia y Ecuador.



Resultado de un proyecto autorizado por Pacmyc, el profesor Jesús Gutiérrez fundó la chirimía de Coquimatlán, lo cual representa un gran aporte al municipio, pues por primera vez en su historia cuenta con

un grupo de estas características, tan tradicionalen el ánimo coquimatlense para sus festejos representativos.

Presentaciones de la obra teatral Pan de Atardecer, del grupo Caracol, ganador de una beca federal,



dirigida a los adultos mayores y concierto de jazz Al Parke.

Presentación del libro Miradas Cardinales, crónicas narrativas en torno a la pandemia por el Covid, editado por Puertabierta.

Presentación y edición del libro Personajes y Anécdotas de Coquimatlán, de Luna Contreras Ballesteros. Esta joven es un orgullo coquimatlense por su calidad literaria, promotora cultural y activista comunitaria. Con este volumen, el Ayuntamiento se significa por el inicio de un programa editorial.

3^{er} INFORME DE LABORES



DEPORTES



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Como principales tareas, la dirección de Deporte promueve y fomenta la participación de la población en la construcción y conservación de centros deportivos en el municipio. Un equipo dinámico y entusiasta fomentan la impartición de cursos, programas de capacitación y adiestramiento en materia de recreación y deporte, tendiente a la diversificación de estas actividades en el municipio, se encargan por igual de organizar y vigilar el adecuado funcionamiento de los centros deportivos de recreación y deporte del municipio, estableciendo, organizando y vigilando el adecuado funcionamiento de las canchas deportivas de usos múltiples del municipio.

Organiza de manera calendarizada, campañas y eventos deportivos y recreativos para todo tipo de personas en el municipio, aprovechando los espacios públicos ubicados en el mismo, coordinándose en la promoción, el fomento y organización de eventos y competencias deportivas con las diversas instancias públicas federales, estatales y municipales de la materia, así como con instituciones, organizaciones y asociaciones privadas y sociales. También gestiona ante las diversas instancias públicas de la Federación y del Estado de la materia, los apoyos y asistencia financiera, material y humana para la promoción, fomento y organización de eventos y competencias deportivas en el municipio.



La dirección de Deportes estimula, premia y reconoce a todos los deportistas del municipio, promoviendo y fomentando las diversas disciplinas deportivas en este lugar, además de recibir y canalizar las diversas peticiones y solicitudes de material y uniformes deportivos que realizan al Ayuntamiento y/o al Presidente Municipal las instituciones educativas, padres de familias, asociaciones y organizaciones deportivas, entre otros. Tarea importante es la difusión, promoción para celebrar el Premio Municipal del Deporte, para su entrega a los deportistas y atletas exitosos de Coquimatlán.





Durante este año, la actividad deportiva estuvo cargada de actividades que involucraron a la sociedad en general y centros educativos. A continuación, destaca el Torneo Futbolito dirigido a niños y niñas del nivel preescolar, evento realizado en la cancha sintética de la colonia ejidal, el Torneo Relámpago de Fútbol pretemporada 2024 en las categorías infantil y juvenil, evento realizado en la Unidad Deportiva norte, el Torneo Relámpago de Voleibol, mixto infantil en la cancha de la colonia ejidal, el 2do. Torneo Futbolito mixto, invitación abierta a las comunidades rurales y de la cabecera en la categoría preescolar y 1º. de Primaria, evento desarrollado en la cancha de la colonia ejidal.



La dirección de Deportes también realizó el Torneo Relámpago de Voleibol categoría libre femenil, en la cancha de la colonia ejidal, los partidos de fogueo de Voleibol categoría libre femenil y varonil en la cancha techada de la comunidad de La Esperanza, el Torneo de Voleibol infantil mixto en la cancha techada de la comunidad de La Esperanza, los partidos de fogueo categoría infantil mixto en la cancha techada de la colonia Jardines del Llano en la cabecera, partidos de fogueo categoría infantil mixto en la cancha techada de la comunidad de Jala.



Por otra parte, Deportes invitó a la ciudadanía a la activación física, clases totalmente gratuitas en la unidad deportiva norte, ahí mismo inició la Liga Municipal de Fútbol



infantil y juvenil, también el torneo de Voleibol mixto dedicado a un amante de este deporte en Coquimatlán "Juan Olivares Moret", evento que congregó a equipos de las comunidades de Cruz de Piedra, La Esperanza y de la misma cabecera.



Las clases de Zumba en la unidad deportiva norte también han sido todo un éxito, programadas los días lunes, miércoles y viernes en la cancha techada no se diga de las clases de Ajedrez en donde participaron talentosos niños, evento realizado en la unidad deportiva sur, ubicada en la colonia Las Moras y el denominado Badminton, práctica deportiva con muchos aficionados realizándose en la unidad norte de la propia cabecera municipal.



3^{er} INFORME DE LABORES



INFORMÁTICA



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Son facultades del Departamento de Informática otorgar apoyo de asesoría informática a todas las dependencias municipales, coordinar cursos de capacitación sobre uso de equipos de cómputo, considerando los programas instalados en los equipos de cada área, proporcionar mantenimiento a los equipos de cómputo de cada una de las dependencias municipales y capacitar para el uso y mantenimiento de la página Web Oficial del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

Esta área de Informática busca que el soporte tecnológico eficiente a las diversas instituciones que conforman el Ayuntamiento, optimizando así los procesos internos y mejorando la atención a la ciudadanía, colaborando con múltiples instituciones, cada una con necesidades específicas. A continuación, se detallan las principales instituciones atendidas:

En el Instituto de la Mujer proporcionamos asistencia técnica y capacitación en el uso de software, en la Junta Municipal de Pueblo Juárez se brindó apoyo en la



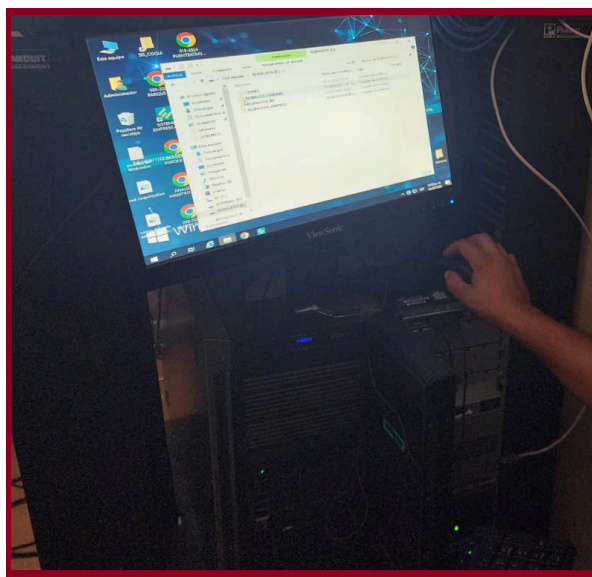
optimización de sistemas informáticos, facilitando la gestión de información y el acceso a datos, en la Biblioteca María del Refugio Morales en la cabecera hemos mejorado la infraestructura de red,

permitiendo un acceso más fluido a recursos digitales y aumentando la capacidad de servicio



Igualmente se han prestado servicios en Seguridad Pública donde se ofreció soporte en el uso de software para la gestión de incidentes, así como capacitaciones al personal para maximizar el uso de herramientas tecnológicas, lo mismo en la Unidad Municipal de Protección Civil ofreciendo a asistencia técnica con lo que ha mejorado la gestión de información, facilitando una respuesta más ágil ante emergencias.

En CAPACO colaboramos en la optimización de procesos internos mediante la implementación de software adecuado y su respectiva capacitación, en Casa de la Cultura se brindó apoyo en la organización de eventos culturales, facilitando la promoción mediante el uso de tecnología, en el Módulo Turístico ubicado en la Unidad Deportiva Gustavo Vázquez Montes, al norte de la cabecera municipal se colaboró en la difusión de información turística.





El sitio web oficial www.coquimatlan.gob.mx se ha mantenido actualizado con información relevante sobre servicios, eventos y noticias del municipio, en el espacio de Información de Transparencia implementamos un sistema de publicación regular de datos de transparencia, garantizando que la ciudadanía tenga acceso a información pública.

Respecto a las mejoras en la infraestructura tecnológica, se tuvo la adquisición de servidor nuevo donde se migró el Sistema EMpress, lo cual permitirá soportar nuevas actualizaciones y agilizar los cobros.

Sobre actualización de equipos en la oficina de Tesorería Municipal, en febrero, se actualizaron todas las computadoras de esta área tan importante que estaban obsoletas y no cumplían con los estándares de EMpress, igualmente se tuvo una mejora en el área de Catastro adquiriéndose una nueva máquina, mejorando la eficiencia del personal en la realización de tareas. Se renovaron los equipos en Recursos Humanos y se sustituyó el equipo en el área de Oficialía Mayor, ya que el anterior presentaba lentitud en su funcionamiento.

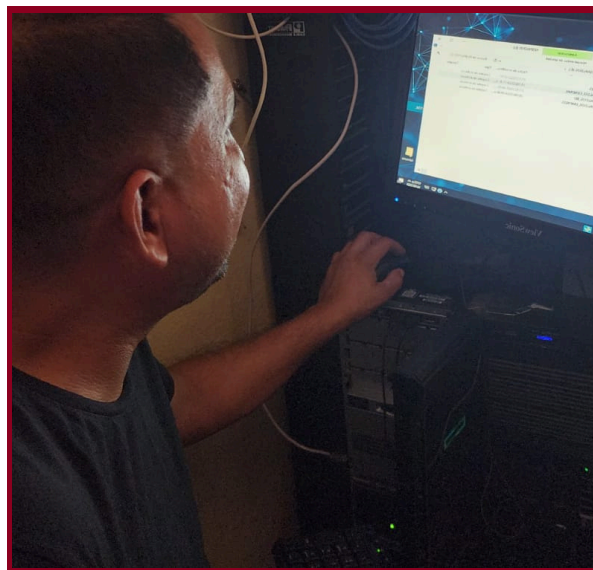




La actualización de equipos en Presidencia fue adquirir un nuevo equipo para Secretaría, reemplazando uno antiguo que tenía un disco mecánico, afectando su rendimiento. Se instaló una impresora multifuncional en el Registro Civil, mejorando la capacidad de impresión y escaneo de documentos y se renovaron equipos en el área Jurídica, asegurando que los oficios se impriman de forma clara y precisa.

En Seguridad Pública Municipal se adquirió una impresora a color para el área de Peritos, mejorando la calidad de las impresiones y reduciendo costos en cartuchos.

Los servicios ofrecidos han sido: el cableado de Red, con instalaciones y mantenimientos de cableado de red en diferentes áreas para mejorar la conectividad, se configuraron routers para optimizar el acceso a Internet en diversas dependencias, se dio la instalación de Programas y Licencias, aseguramos que todas las aplicaciones estén correctamente instaladas y licenciadas, evitando problemas legales y de seguridad.





En lo que respecta a la instalación de impresoras y escáneres, se configuraron dispositivos de impresión y escaneo y se dio puntual mantenimiento preventivo y correctivo en hardware y software, garantizando el buen funcionamiento de todos los equipos. De la misma manera hemos creado correos institucionales para mejorar la comunicación interna y externa del H. Ayuntamiento.

Se colaboró en la proyección y difusión de eventos mediante tecnología adecuada, brindando asistencia en la plataforma gubernamental para el registro y capacitación de jóvenes.

En marzo, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la infraestructura de red en las instituciones mencionadas, lo que permitió identificar áreas de mejora en la velocidad y el rendimiento. En abril, se revisaron las licencias de software y el funcionamiento de todos los equipos, asegurando que cumplieran con los estándares de seguridad y eficiencia.

A diario atendemos solicitudes del personal, que van desde la configuración de impresoras, resolución de problemas de conectividad, hasta capacitación en el uso de software.



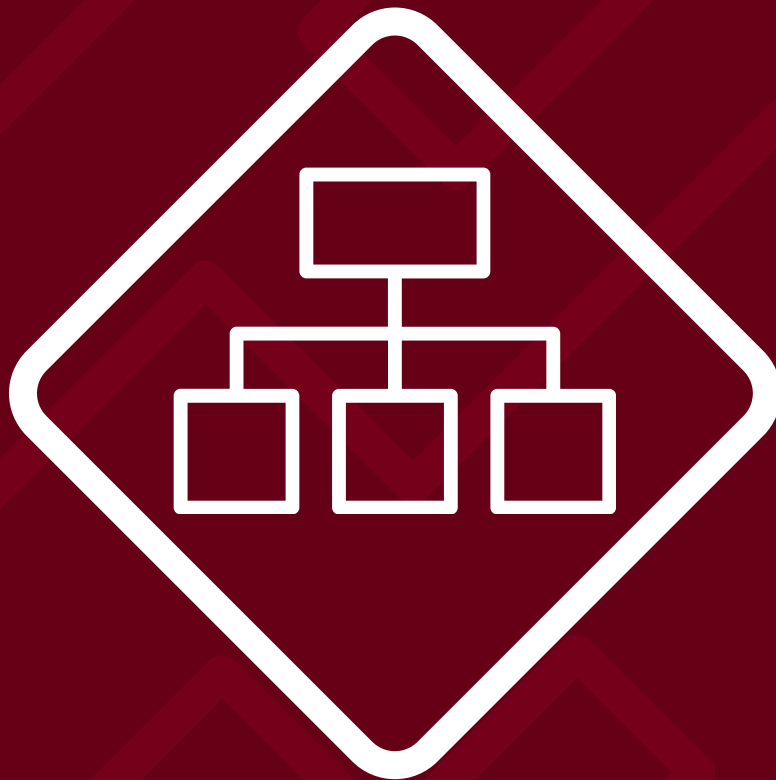


Se han implementado programas de capacitación para el personal en el uso de software y herramientas digitales, asegurando un uso adecuado y eficiente de la tecnología. Estamos en constante búsqueda de nuevas iniciativas que mejoren la gestión y eficiencia del trabajo en las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, como la implementación de sistemas de gestión de documentos electrónicos. Durante este periodo, hemos enfrentado retos como la necesidad constante de actualización y adaptación a nuevas tecnologías, lo que nos ha brindado la oportunidad de capacitar al personal y mejorar nuestros servicios.

El área de Informática ha contribuido de manera significativa a la modernización de los servicios del Ayuntamiento de Coquimatlán, optimizando procesos y garantizando un mejor servicio a los usuarios que acuden al Ayuntamiento.



3^{er} INFORME DE LABORES



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO



COQUIMATLÁN
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024





COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Septiembre 2024

3^{er} INFORME DE LABORES

